"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA...............
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR
D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

Director-propietario:
D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Juéves 13 de Enero de 1881. Stos. Gumersindo, mr. y Leoncio ob. — AÑO XIV.—NUMERO 11.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, Enero 12

Unidos los liberales ingleses é irlandeses hacen los mayores esfuerzos para conseguir que el gobierno presente á la Cámara un proyecto de ley referente á las reformas agrarias para remover de una vez los motivos de ajitacion en Irlanda.

Nueva York, Enero 12.

Procedente de la Habana, llegó hoy el vapor inglés *Nankin*.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Enero 11, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75 en oro.
Idem mejicanas, á $15.65.
Mercado monetario, á 5 por 100.
Idem idem, á diario.
Cambio s[. Lóndres 60 d[v. (banqueros) á $4.80½ cts. la £.
Cambio s[. París 60 d[v. (banqueros), á 5 fr. 28⅛ c.
Cambio s[. Hamburgo 60 d[v. (banqueros), á 93⅞
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100, á 113
Azúcar purgado Nos. 10[12 en cajas, 7½ á 7¾ cts. lb.
Centrífugas Nº 10, pol 96, á 8 9[16 cts. lb.
Regular á buen refino, 7.11[16 á 7.13[16 cts. lb.
Se vendieron 700 bocoyes y 2,800 serones azúcar.
Mieles, purga de 50 grados, 28 á 30 cts.
Idem, mascabada, idem, 28 á 30 cts.
Manteca, *Wilcox* en tercerolas, á 9⅝ cts.
Tocineta, *long clear*, á 7¼ cts.

Nueva Orleans, Enero 11.

Harina, Family, $4.75 á $6 barril.

Lóndres, Enero 11.

Azúcar centrífuga pol 96°, á 25,6
Idem regular refino, 22[6 á 23[
Consolidados, á 98¾ ex-int.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 116⅜
Descuento, Banco de Inglaterra, á 3 por 100.
Plata en barras (la onza), á 51 pen.

Liverpool, Enero 11.

Algodon, middling upland, á 6⅝ d. lb.

París, Enero 11.

Renta, 3 por 100, 85 fr. 15 cts. ex-int.

Habana 12 de Enero de 1881.
S. S. Spencer.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA .... { 5½ á 6 P. 60 d[v. / 6 á 7 P. c[v.
INGLATERRA .... 18½ á 18¾ P 60 d[v
FRANCIA .... { 4¼ á 4½ P 60 d[v / 5 á 5¼ P c[v.
ESTADOS-UNIDOS .... { 8½ á 8¾ P 60 d[v / 9½ á 9¾ P c[v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL { 104¼ á 104½ P á las 2½
DESCUENTO MERCANTIL { 4 y 6 B[B y 8 á 10, oro s[banco.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular ... 14½ á 15 rs. @
Id. id. id id bueno á superior ... 15½ á 16 rs. @
Id. id. id. florete ... 16½ á 17 rs. @
Id. bueno á superior nº 10 á 11 ... 10 á 10¼ rs.
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id ... 10½ á 11 id.
Id bueno nº 15 á 16 id ... 11¼ á 11½ id.
Id superior nº 17 á 18 id / Id florete nº 19 á 20 id ... } No hay.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12 9 rs. @.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

9⅜ á 9⅞ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

7¼ á 7½ rs. @. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

7¼ á 7¾ rs.

CONCENTRADO.

Nominal.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Basilio Larrenebua, auxiliar de corredor y D. Juan Autran id. id.

DE FRUTOS.

D. Pedro Puig y Ernesto Ponce de Leon auxiliar de corredor.

Habana 12 de Enero de 1881.—El Síndico, *M. Nuñez.*

SUSCRICION Á LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado $23
Por un semestre, idem 12
Por un trimestre, idem 6
Por un mes, idem 2
Un número suelto .... 20 cts

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado $26
Por un semestre, idem 13-50
Por un trimestre, idem 6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA, las Antillas y en las Repúblicas Hispano-Americanas.

Por un año, adelantado .... $25-50 } oro.
Por un semestre, idem 12-75

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado .... $25-50 } oro.
Por un semestre, idem 12-75

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte...D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa......D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca........Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate........ D. José María Bilbao.
Aguada del Cura........ " Juan Bosque.
Alacranes........ " Ramon Arenas.
Alquizar........ " Francisco Ateca.
Amarillas........ " Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo........ " Franc° Lerdo de Tejada.
Artemisa........ " F. de la Sierra.
Bahia-Honda........ " José Rivero.
Bainoa........ " Antonio Alonso.
Baracoa........ " Francisco Piñó.
Batabanó........ " José Sala.
Bayamo........ " Castasús é Iglesias.
Bejucal........ " Francisco Borrego.
Bemba........ Sres. V. Tames y Cª
Bolondron........ Sres. Diaz y Hnos.
Cabañas........ " Nicolás Reguera.
Caibarien........ " Juan R. Reynoso.
Caimito........ " Manuel Gonzalez.
Calabazar........ " Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua... " Evaristo Perez.
Calimete........ " José Carreño.
Camajuaní........ " Juan Udoy.
Camarioca........ " Miguel de Seña.
Canasí........ " Antonio Bacelo.
Mariel........ " Saturnino Navajas.
Mata........ " Evaristo Perez.
Matanzas........ Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur........ " Julian Alfonso.
Moron........ " Antonio Sabido.
Nueva Paz........ " Miguel Gutierrez.
Nuevitas........ " Ruperto Cásares.
Palenque........ " A. Cuervo Arango.
Palmira........ " Mariano Martinez.
Paradero Pedroso........ " José B. Bango.
Paradero de las Vegas " Gaspar Pons.
Paso Real de S. Diego. " Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla... " Félix Infiesta.
Pinar del Rio........ " Marcos Mijares.
Placetas........ " Leonardo Fernandez
Pozo Redondo........ " Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso........ " Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes........ " Valentin Cabal
Puerto-Príncipe........ " Juan R. Fernandez.
Quemado de Güines... " Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha........ " R. Borbolla.
Quivican........ " Ramon Viera.
Rancho-Veloz........ " Gregorio Martinez.
Recreo........ " Gregorio Ariz.
Remedios........ Sres. Rogriguez y Hº
Sabalo........ " Paulino del Val.
Sagua de Tánamo........ Sres. Colomé y Cª
Sagua la Chica........ " Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande........ Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños " Santiago Robes
San Cristóbal........ " Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus........ " Juan Moré.
S. Diego de los Baños. " Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez... Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe........ " Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas.. " José Llorente.
San José de los Ramos. Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan y Martinez.. " Cristóbal Baguer.
San Luis........ Sres. Fossas y Cª
San Nicolás........ " José de la Riva.
Santa Clara........ " Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas " José M. Gonzalez y Quirós.
Santiago de las Vegas. " Feliciano Estenoz.
Santo Domingo........ " Antonio Padadera.
Seiba del Agua........ " Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena........ " José Piré Mastrana.
Sitio Grande........ " Evaristo Perez.
Trinidad........ " Pedro Carrera.
Union........ " José María Otero.
Vereda-Nueva........ " Fernando Pellon.
Vieja Bermeja........ " Pedro Guijarro.
Viñales........ " Ramon Suarez.
Vedado........ " Ramon Miguel.
Wajay........ " Juan Bosque.
Yaguajay........ " Juan Perez Godoy.
Carballo........ " Antonio Alonso.
Cárdenas........ " José Bujons.
Cartagena........ " Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna........ " Benigno Fernandez.
Cidra........ Sres. Fernandez Rodriguez y Cª.
Ciego de Avila........ " Juan Diaz.
Cienfuegos........ " Baldomero Aibar.
Cifuentes........ " Evaristo Perez.
Cimarrones........ " Francisco Fina.
Colon........ " Casimiro Lopez de Vivigo
Consolacion del Norte. " Nestor Clavell.
Consolacion del Sur... " Julian Leiva.
Contreras........ " Sres. Arrarte y Argüelles.
C. Falso de Macurijes. " Juan Garcia Rey.
Corralillo........ " Agustin Revuelta.
Cuba........ " Juan Perez Dubrull.
El Cano........ " Bernardo Fernandez
Encrucijada........ " Evaristo Perez.
Esperanza........ " Tomas Rodriguez.
Gibara........ " Antonio Fernandez Vega
Guamutas........ " José Franco.
Guanajay........ " José Far.
Guano........ " Sebastian Canals.
Guara........ " Nicolás Sardiñas
Güines........ " Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes.... Sres. Maribona Hnos y Cª
Güira de Melena........ " Antonio Fragüela.
Hato Nuevo........ " Juan Herrera.
Holguin........ " Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado........ " Joaquin Suarez.
Isla de Pinos........ " Angel G. Ceballos.
Jagüey Grande........ " Sres. Uriarte y Hno.
Jaruco........ " José Roman Fernandez.
La Catalina de Güines " Manuel de Salazar.
Las Cruces........ " Agustin Gonzalez.
Las Mangas........ " Luis Marroquin.
Las Pozas........ " Pedro del Collado.
Las Vueltas........ " Víctor Soria.
Limonar........ " Antonio Leon.
Los Palacios........ " Agustin Bou.
Macagua........ " Felipe Fernandez.
Madruga........ " Juan G. Andrade.
Mantua........ " Francisco A. Pelaez.
Manzanillo........ " José de la T. Mariño.
Marianao........ " Manuel Ruiz.

CRONICA OFICIAL.

SUBDIRECCION DE LA GUARDIA CIVIL DE LA ISLA DE CUBA.

Habiendo quedado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el 23 del actual para la adquisicion por contrata de Capas de Barragan para la fuerza de Infanteria y Caballeria de este Instituto, aprobada por el Excmo. Señor Capitan General; se ha acordado sacar nuevamente á pública licitacion la referida contrata, para que la subasta tenga lugar el dia 5 de Enero próximo venidero á las dos de la tarde en la Secretaría de esta Subdireccion Prado nº 64.

Los que quieran tomar parte en dicho acto pueden ver los modelos que están de manifiesto en dicha Secretaría desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde los dias no feriados á contar desde hoy. Habana Diciembre 27 de 1880.—El T. C. Comandante Secretario, Oswaldo Mendez.

MODELO DE PROPOSICION.

D. Fulano de tal, vecino de esta Capital (ó de donde sea), calle y número.

Se compromete á facilitar á la Guardia Civil de esta Isla las Capas de Barragan para Infantería y Caballería que necesite, al precio de...... [tanto cada Capa de cada arma]; sujetandose al pliego de condiciones expuesto en la Secretaria de dicho Instituto.

Fecha y Firma.

REGIMIENTO INFANTERÍA MILICIAS BLANCAS HABANA Nº 1.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta de los efectos que existen en los almacenes de este Regimiento y que consisten en correajes machetes, cabos de hierro, hachas, picas, palas, bancos, faroles, cucharones, potes, ollas de hierro, frasadas, camisas, pantalones blusas, borceguíes y otros efectos sin uso alguno, avisa por el presente que la referida subasta tendrá efecto el miércoles 19 del corriente en el cuartel que ocupa la fuerza de dicho Cuerpo en Guanabacoa, Amargura nº 35, á cuyo acto podran concurrir las personas que se interesen en su adquisicion estando de manifiesto en el referido local desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. Guanabacoa 7 de Enero de 1881.—El Coronel. 8061

TRIBUNALES.

D. Federico Bordallo y Visedo Juez de Primera Instancia del Distrito del Cerro.

Por el presente hago saber que en el Concurso de Acreedores del Ldo. D. Francisco Diaz Crespo, que cursa en mi Juzgado por ante el Escribano que refrenda, he dispuesto en auto de veinte y cuatro de Diciembre último Señalar el dia cuatro de Febrero próximo entrante á las doce de la mañana para celebrar junta general de Acreedores con objeto de elegir nuevamente uno de los Síndicos que no ha aceptado su nombramiento, y á fin de que llegue á noticia de todos los Acreedores de dicho Concurso se les convoca y cita por esta Orden. Habana Enero 7 de 1881.—Federico Bordallo. Por mandado de su S. S. José Nicolás de Ortega. 8063

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 11:

De Trujillo en 3 dias vap. esp. Ramon de Herrera cap. Nuñez ton. 776 con ganado á R. de Herrera pasjs. 2.
—New-Orleans en 2 dias vap. aleman Braunschweig cap. Pohle ton. 2365 con carga general á Hupmann y cp., pasje. 7 para esta y de tránsito.
—Cayo Hueso en 1 dia vap. amer. Admiral cap. Cooksey ton. 508 con carga general á Lawton Hos., pasjs. 2.

Dia 12:

De St. Nazaire, escalas y de St. Thomas en 5 dias vap. frances Ville de Brest cap. Dardignac ton. 1730 con carga general á J. H. Durruty y cp., pasjs. 247 para esta y 47 de tránsito.
—New-York en 5 dias vap. amer. City of Mexico cap. Reynolds ton. 1027 con carga general á Todd Hidalgo y cp., pasjs. 38.
—Cayo Hueso en 1 dia vap. amer. Daniel Comstork cap. Diaz ton. con pescado á M. Suarez.
—New-York en 7 dias vap. Santiago de Cuba cap. Foote ton. 1680 con carga general á Lawton Hos.

SALIDAS.

Dia 11:

Para New-York vap. amer. City of Washington cap. Timmerman.
—Cayo Hueso en el vap. esp. Gillermo cap. Tenyru.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De New-York en el vap. amer. City of Mexico: D. L. A. Abbolt; N. B. Bray y señora; A. Landen G. A. de Castro y señora; N. Franko; F. Tiagr; E. Beltran; H. Saavodra; H. N. Waite; A. D. Foote; C. Zoll; J. Bentete; M. Gine; G. D. Schmidt; T. Maigler; C. H. Brown; P. J. Barnj; L. Jhompson; G. U. Brown; O. Golfrcted; E. Luigreen; W. M. Henderson; O. Growee; C. G. Gastafson; F. Devine J. Russell; I. Martin; P. Riyes; J. Alvarez; F. Ponce P. R. Morales; W. H. Muller.

De St. Nazaire, Santander y escalas en el vap. frances Ville de Brest: D. Angel Barbier; E. Le Riverend; M. Eolar y familia; Dolores y Esperanza Pedroso; C. Rivera; N. Olivera; S. Laborde; R. Oiachea; Mª Francois; J. Sancheyerti; M. Vega; B. Jaureguizar; D. Cuenca; J. Sanchez; S. Toledo; M. Sanchez; F. Ayala; B. Casañas; E. Diaz; C. Diaz; R. Santos; A. y C. Ramos; I. Padron; A. L. Oliva; J. del Castollo; B. Falcon; J. B. Cuillard; F. Caldevilla; J. M. Caldevilla; B. W. Alorrill. Además 150 labradores y jornaleros.

De Trujillo en el vap. esp. Ramon de Herrera: D. Prospero Castillo é hijo.

SALIERON.

Para New-York en el vap. amer. City of Washington: D. Julian de Aldama; Manuel Luzanais y señora; José Fernandez.

Para Cayo Hueso en el vap. esp. Guillermo: D. Mariano Castello.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 12:

De Carahatas gol. Teresita pat. Sto. Domingo; 650 sacos y 109 boys. azúcar y efectos.

SALIDAS.

Para Cabañas gol. Conchita pat. Arocha; efectos.
—Teja gol. Manuela pat. Mortell; lastre.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New Orleans y escalas vap. amer. Clinton cap Baker por McKellar, Luling y cp., 20 tercios y 43500 tabacos y efectos.
—Southampton y Bremen vap. germ. Braunschweig cap. Pobly por H Upman y cp., 714 tercios y 1623400 tabacos, 4000 cajts. cigarros y efectos.
—Veracruz y escalas vap. amer. City of México cap. Reynolds por Todd, Hidalgo y cp., 99500 cajts. cigarros, 13 kls. picadura y efectos.
—Delaware Breakwater berg. amer. Addie Hale cap. Sheppard por Francke y cp., 519 byes. azúcar.
—Matanzas vap. amer. Newport cap. Sundberg, por Mc Kellar, Luling y cp.

☞ Nota: Este buque va á tomar parte de su carga de azúcar y regresará á este el sábado por la mañana para su despacho para el puerto de su destino [New-York.]

TIENEN ABIERTO REGISTRO

Para New-York vap. amer Santiago de Cuba cap. Foote por Lawton hnos.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 11:

Azúcar bys	169
Idem sacos	691
Tabaco tercios	200
Tabacos torcidos	844200
Cajetillas cigarros	21500

EXPORTACION.

Azúcar by	519
Tabacos tercios	731
Tabacos torcidos	1666000
Cajetillas cigarros	103500
Picadura kls	13

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Familia de Demerara:
7500 sacos arroz canillas amarillo ... Rdo.
Alava de Liverpool y Santander:
600 sacos harina Santander ... $27 uno
1000 sacos arros semilla ... 18 rs. @.
500 id id id ... Rdo
60 cs lata sardinas en aceite / 120 cs id id en tomate ... } 8½ rs. id.
Don Juan de Santander:
1500 barriles harina / 1000 id id al barrer ... } Rdo
Emiliano de Liverpool:
1000 sacos arroz semilla ... 18 rs @.
Carolina de Liverpool:
300 sacos arroz semilla ... 18 rs. @.
Loreto de Barcelona:
100 pp vino repartidas / 6[2 id id Huguet / 4[4 id id id ... } $120 pp.
Gran Fabrica del pais La Estrella de Occidente
350 lata galleticas corriente ... 14 rs. lata.
150 ½ id id id / 200 ¼ id id id / 20 cs id id id ... } 15 rs. id.
12 brles id id ... $26 qtl.
40 latas id de aromaticas / 40 id id indianas ... } 16½ rs. lata
50 id id de bizcochos / 40 id id de anis / 60 id id de limon ... } 17 rs. id
60 id id de frutas / 50 id id de croquetas / 70 id id cubanas ... } 20 rs. id.
Fabrica del pais, Modelo de Viena
15 barriles galleticas ... $26 qtl.
61 latas id fina ... 15 rs. lata.
200 latas id corrientes ... 14 rs. id.
Fábrica del pais La Ambrosía:
19 barriles galleticas ... $26 qtl.
10 cs latas id ... 15 rs. lat
250 latas sueltas id ... 14 rs. id.
Almacen:
1090 resma papel amarillo ... 9 rs. resma.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Vigo y Coruña** saldrá sin falta el dia 18 del actual la hermosa y velera barca española **Maria Blanca** al mando de su acreditado capitan D. Arturo Noguera. Admite un resto de carga á flete y pasajeros los cuales recibiran el trato mas esmerado que acostumbra dar su referido capitan. Informará su consignatario Obispo 21, J. A. Bances. bp 5515

Para **La Palma, Sta. Cruz de Tenerife y Gran Canarias** saldrá á la mayor brevedad el bergantin español **Alejandra** su capitan Reina. Admite un tercio de carga y pasajeros á quienes ofrece el buen trato que tiene acreditado. Impondrán Inquisidor 16, sus consignatarios R. Romero y Cª bp 8009

Para **Sevilla** directamente saldrá dentro de breves dias el bergantin goleta español **Paquita** capitan Orts, admite un resto de carga á flete. Impondran sus consignatarios Lamparilla 16 Claudio G. Saenz y Cª bp 8033

Para Canarias, saldrá del 10 al 15 del próximo Febrero la barca española Maria Luisa, capitan D. Miguel Sosvilla; admite carga á flete y pasageros, é impondrán á bordo el capitan y en la calle de San Ignacio nº 81 su consignatario. Antonio Serpa. 8022

Para Canarias, saldrá á mediados del próximo Febrero la barca española Trinita, capitan D. Matias Reina; admite carga á flete y pasageros, é informarán á bordo el capitan y en la calle de San Ignacio nº 84 su consignatario Antonio Serpa. 8023

Para **La Palma, Sta. Cruz de Tenerife y Gran Canaria** la barca española **Triunfo** su capitan D. José Marrero Arazi; saldrá el 20 de Febrero; admite carga á flete y pasajeros. Impondrá á bordo el capitan y en la calle de San Ignacio 84, su consignatario Antonio Serpa. 8081

VAPORES DE TRAVESIA

New-York Havana and Mexican Mail Steamship Line.

PARA NEW-YORK.

saldrá directamente

el sábado 15 de Enero

á las 4 de la tarde el nuevo y hermoso vapor

City of Alexandria.

al mando de su acreditado capitan Deaken.

Admite carga á flete para todas partes á tipos muy reducidos. Tambien admiten pasajeros á precios reducidos. Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros, camas colgantes y servicio en mesas pequeñas á la carte.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía 25.—Todd, Hidalgo y Cª bp 8110

AVISO.

El vapor correo americano

City of Alexandria.

Llegará aquí el viérnes próximo y saldrá para New-York el sábado 15 del corriente admitiendo tabaco en rama y torcido al precio de 25 cts. tercio y millar. Todd, Hidalgo y Cª Obrapía nº 25. bp 8111

Linia nueva y directa á los Estados Unidos.

El magnífico y rápido vapor correo americano

ADMIRAL.

Capitan Cooksey.

Sale de la Habana todos los mártes á las 4 de la tarde, tocando en Cayo Hueso y haciendo coneccion en Pensacola el viérnes por la mañana con un tren de la Empresa de Ferro-carril de Louisville and Nashville haciendo conecciones directas con New-Orleans, New-York y las principales ciudades de los Estados Unidos.

Fletes y Pasajes por esta línia seran siempre tan baratos como por cualquiera otra siendo el viaje mucho mas corto. De más pormenores impondrán sus consignatarios, LAWTON HNOS. Mercaderes nº 13.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario;

Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
— NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
— GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
— CUBA el dia 5 para PONCE.
— PONCE el dia 8 para MAYAGUEZ.
— MAYAGUEZ el dia 9 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

Retorno.

De SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.
— MAYAGUEZ el dia 15 para PONCE.
— PONCE el dia 16 para CUBA.
— CUBA el dia 19 para GIBARA.
— GIBARA el dia 20 para NUEVITAS.
— NUEVITAS el dia 21 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
PONCE. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, [Nuevo]

Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA,

Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA,

Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámbos puertos como sigue:

DE LA HABANA. LOS SÁBADOS		DE NEW-YORK. LOS JUÉVES.	
NIAGARA Dicbre.	18	SARATOGA Dicbre.	23
NEWPORT ..	25	NIAGARA ..	30
SARATOGA Enero	1º	NEWPORT Enero	6
NIAGARA ..	8	SARATOGA ..	13
NEWPORT ..	15	NIAGARA ..	20
SARATOGA ..	22	NEWPORT ..	27
NIAGARA ..	29	SARATOGA Febrero	3
NEWPORT Febrero	5	NIAGARA ..	10
SARATOGA ..	12	NEWPORT ..	17
NIAGARA ..	19	SARATOGA ..	24
NEWPORT ..	26	NIAGARA Marzo	3
SARATOGA Marzo	5	NEWPORT ..	10
NIAGARA ..	12	SARATOGA ..	17
NEWPORT ..	19	NIAGARA ..	24
SARATOGA ..	26	NEWPORT ..	31

Linea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

DE NEW-YORK.		DE CIENFUEGOS.	
Mártes...... Enero	4	Lúnes...... Enero	17
...... Febrero	1º	...... Febrero	14
...... Marzo	1º	...... Marzo	14
....	29	...... Abril	11

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero. JAMES E. WARD & Co., 113, Wall Street, New York.

McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Cuba 76

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

GIJON.

Capitan D. Francisco Martinez.

Saldrá para la Coruña y Santander el 15 de Enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga para ambos puertos y carga solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13 inclusive.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los nuevos vapores de primera clase

City of Alexandria.. Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of Mérida ...... Cap. J. Mc Intosh.
City of México ...... Cap. J. W. Reynolds.
British Empire ...... Cap. E. M. Fawcett.
Nankin ...... Cap. W. P. Casson.

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of México ...... Juéves Enero 6
Nankin ...... Juéves .. 13
British Empire ...... Mártes .. 18
City of Washington Juéves .. 20
City of Alexandria.. Juéves .. 27

De la Habana.

City of Washington.. Miércoles Enero 5
British Empire ...... Sábado .. 8
City of Alexandria.. Sábado .. 15
British Empire ...... Juéves .. 27
City of México ...... Sábado .. 29

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores City of Alexandria y City of Washington.

Saliendo á las cuatro de la tarde.

Grandísima rebaja en precios de pasajes y fletes.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Impondrán sus agentes, TODD, HIDALGO y Cª Obrapía nº 25.

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL.

CASTILLA.

CAPITAN MEDINAS.

Saldrá directamente sobre el **10 de Enero** para

BARCELONA.

Admite sus o pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado.

Para informes y pasajes dirijirse á sus consignatarios calle de CUBA 74.—J. BALCELLS Y Cª bp 5607

Nueva línea de Vapores Correos de hierro entre New Orleans y Habana

HACIENDO ESCALA EN

CEDAR KEY Y CAYO HUESO.

MORGAN LINE.

Los magníficos vapores de rueda de esta Línea saldrán de New-Orleans y de la Habana todos los **Miércoles**, contando con los siguientes vapores:

Morgan, Cap. Staples.

Clinton, Cap. Baker.

Admiten carga á flete y pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Mc Kellar, Luling y Cª, Cuba 76.

VAPORES COSTEROS

VAPOR SOLER.

Capitan Jofre.

Completamente reparado en su casco, máquina y calderas vuelve este vapor á dar sus viajes semanales entre la Habana y Cárdenas, y viceversa, lo que efectuará en el órden siguiente:

Saldrá de la Habana los Juéves á las 6 de la tarde (muelle de Luz) y de Cárdenas los Sábados á la misma hora.

En ambos puntos admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana la sucursa de los mismos señores, establecida en la calle de Cuba nº 120, entre Luz y Acosta.

EMPRESA DE VAPORES DE MENENDEZ Y Cª, DE CIENFUEGOS.

VAPOR ESPAÑOL

GLORIA.

Capitan Muniategui.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo.

Domingo 16 de Enero.

Recibe carga hasta el viérnes 14.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga, donde se remitirán los conocimientos espresando con claridad el punto del destino de la carga y sus consignatarios.

Las pólizas de aduana se entregáran en el escritorio de la casa consignataria el mismo dia del despacho de la carga.

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del citado domingo.

Para mas pormenores San Ignacio 82 su consignatario.—*Juan Pueyo.* bp 8096

VAPOR ESPAÑOL

JUAN MIR,

al mando del acreditado capitan GANA.

Este hermoso y nuevo vapor de hierro saldrá para Santiago de Cuba y escalas de costumbre el dia 15 del corriente mes á las 5 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros para los puertos de

Nuevitas,
Gibara,
Mayarí,
Sagua de Tánamo,
Baracoa,
y Cuba

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Varona y Mandrí.
Gibara, Vecino, Torres.
Mayarí, Vinaldell, Hnos y Cª
Sagua de Tánamo, Arguelles, Riego y Cª
Baracoa, A. Vilató.
Santiago de Cuba, Schumann y Cª

Se despacha por Juan Mir, Oficios nº 90. bp 8093

AVISO.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Teniendo que carenar y poner pailas nuevas al vapor COLON, suspende sus viajes desde esta fecha, interin lo reemplaza el vapor LERSUNDI, saliendo de Batabanó para la Coloma y Colon todos los Domingos por la tarde, tan pronto llegue el tren de pasajeros que sale de la Habana á las 2 y 40 minutos de la tarde.

REGRESO.

De Colon todos los Lúnes á las 4 de la tarde, y de Coloma á las 6, para amanecer en Batabanó los Mártes, y tomar el tren de las 7 y 10 minutos de la mañana que llega á la Habana á las 9 y 16 minutos.

La carga para Coloma y Colon se despacha en Villanueva los mismos dias, Miércoles y Juéves como hasta la fecha. Llevando la de Coloma el pailebot VOLUNTARIO patron Monte de Oca, y la de Colon el vapor LERSUNDI capitan Gutierrez.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 6 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortes. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrá de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. / Bailen á la 1 de la tarde. / Pta. de Cartas á las 4 de idem. / La Empresa de Coloma y Colon á la 6 de la misma para Batabanó donde hallarán los Srs. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-10 de la mañana para trasbordarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llegará á la Habana á las 9 y 10 minutos de la misma.

Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.

NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.

Habana 24 de Octubre de 1880.—El Administrador.

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la Isla de Pinos.—Angel García Caballos. 1182

VAPOR

ALAVA,

CAPITAN D. JUAN A. GAVICA.

Viajes semanales de la Habana á Caibarien y vice-versa.

Saldrá directo para CAIBARIEN los SABADOS á las seis de la tarde. Recibirá carga dos ó tres dias antes de su salida por el muelle de Luz. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien, el dia siguiente de la salida del vapor de este puerto.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los MIERCOLES á las 11 de la mañana.

NOTA.—Desde el viaje del Sábado 20 de Noviembre el flete de la carga que se embarque de la Habana á Caibarien, se cobrará como signe:

Víveres y ferretería á 90 cts. B[. por cada caballo de carga.

Mercancías $1 20 cts. B[. por cada caballo de carga.

Sin recargo del 3 por 100.

NOTA: En combinacion con el ferro-carril de Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas; la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las tarifas establecidas.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.

VAPOR ANITA.

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregar firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 13, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahía Honda.)

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

AVILES.

Capitan Sanchez.

VIAJE EXTRAORDINARIO Á CUBA.

IDA.

Enero 15.—Saldrá de la Habana á las cuatro de la tarde y llegará á Nuevitas el 17.
17.—De Nuevitas y llegará á Pto. Padre el 18
18.—De Pto. Padre y llegará á Gibara el 19
19.—De Gibara y llegará á Mayarí el 20.
20.—De Mayarí y llegará á Baracoa el 21.
21.—De Baracoa y llegará á Cuba el 22.

RETORNO.

24.—De Cuba y llegará á Baracoa el 25
25.—De Baracoa y llegará á Mayarí el 26
26.—De Mayarí y llegará á Gibara el 27.
27.—De Gibara y llegará á Pto. Padre el 28.
28.—De Puerto Padre y llegará á Nuevitas el 29.
29.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 31.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 11 de dicho mes y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

NOTA.—Los vapores de esta Empresa por su reconocida solidez y escelentes cualidades marineras, ofrecen mayor seguridad á los Sres. pasajeros y cargadores y sobre todo por su conveniente calado el que les da mayor estabilidad que los que lo tienen, circunstancia que tanto los Sres. pasajeros como cargadores deben tener en cuenta, recomendandose esto al mismo tiempo para los embarques de ganado que se conserva á bordo perfectamente porque estos buques no dan los balances que los que carecen de calado que en los cuales se hace insoportable el viajar en ellos.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. hijos de Sanchez Dols.
Puerto Padre.—Sr. D. José Rodriguez.
Gibara.—Sr. D. Antonio Hidalgo.
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Mones y cp.
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y cp.
Se despacha por RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

VAPOR ESPAÑOL

Manuelita y María.

Capitan Ventura.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Sur de Santo Domingo.

IDA.

Enero 20.—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.
22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25
25.—De Cuba y llegará á Sto Domingo el 27.
27.—De Santo. Domingo y llegará á Ponce el 28.
28.—De Ponce y llegará á Mayagües 29.
29.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 29
29.—De Aguadilla y llegará á Pto Rico el 30
30.—De Pto Rico y llegará St. Thomas el 31

RETORNO.

Fbro. 3.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 4.
4.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 5.
5.—De Aguadilla y llegará á Mayagües el 5.
5.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 6.
6.—De Ponce y llegará á Sto. Domingo el 7.
7.—De Sto. Domingo y llegará á Cuba el 9.
9.—De Cuba y llegará á Baracoa el 10.
10.—De Baracoa y llegará á Gibara el 11.
11.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 14

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 17 del corriente y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Sres. hijos de Sanchez Dols.
Gibara.—Sres. Silva y Rodrigues.
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª
Santo Domingo.—Sres. M. Pou y comp.
Ponce.—Sres. A. Casals y cp.
Mayagües.—Sr. D. Fermin Bernedo
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermano de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

VAPOR ESPAÑOL

RAMON DE HERRERA

Este hermoso, rápido y acreditado buque saldrá de este puerto para el de Trujillo (Honduras) á las 4 de la tarde del 14 del corriente, y admite pasajeros para dicho punto, ofreciéndoles las comodidades de su excelente cámara y el mejor trato.

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca. DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD.

Capitan Fernandes.

VILLA-CLARA,

Capitan Crespo.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jácaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

El despacho de la carga se halla establecido en el ferro-carril de Villanueva á donde se remitirán los conocimientos, espresando con claridad el punto del destino y sus consignatarios.

Las pólizas de Aduana se entregarán en el escritorio de la casa consignataria el mismo dia del despacho de la carga.

Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana de los dias que lo verifican los vapores. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por D. Juan Pueyo.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana Secretaría.

El Consejo de Gobierno de este Establecimiento en sesion extraordinaria celebrada en 31 del mes próximo pasado aprobada en la de hoy, se ha servido acordar en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en aquella fecha, un dividendo de cinco por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los señores accionistas en horas de once á dos de la tarde á este Banco para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 14 del actual en adelante.

Lo que por este medio se hace saber á los señores accionistas para su conocimiento y gobierno, recomendando la puntual observancia de lo que respecto á la presentacion del título ó certificado de inscripcion de acciones para el cobro de dividendos previene el Reglamento. Habana 3 de Enero de 1881.—Pastor de Elizalde.

Banco del Comercio.

BALANCE ANUAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1880.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES.
Propiedades	$ 3000000 ..	
Caja	1216686 13	1192531 83
Valores á la vista	185140 62	93 25
Documentos de 1 á 6 meses	511978 09	819906 98
Acciones	21243 33	
Recaudacion F. C.		207751 21
Valores de 1879	62400 08	122179 01
F. C. 2ª hipoteca	4749202 77	
Gastos generales	100944 64	109399 65
Seguros	14587 30	
Contribuciones	31696 13	
	$ 9893939 09	2182251 96

PASIVO.

	ORO.	BILLETES.
Capital, en 15000 acciones	$ 3000000 ..	
Sobrante de capital	141634 60	291735 50
Fondo para eventualidades	4441 09	336822 11
Diferencia en acciones		117175 ..
Cuentas corrientes	1624966 50	1539568 74
Depósitos con interés	39054 31	56060 ..
Dividendos por pagar		29971 31
Cuentas por liquidar	30899 78	
Recaudacion F. E.	10485 20	
Depósitos con interés	10622 26	9593 87
2ª hipoteca F. C.	4749202 77	
Productos	291630 95	81388 10
	$ 9893939 09	2182251 96

El Director, *A. G. Bustamante.*

Se han quitado del activo en el presente Balance las siguientes sumas, y cuanto de ellos se cobre aumentará el fondo de reserva:

Créditos de Nybro de 1879	$ 122753 13	756620 39
2ª hipoteca contra el Ferro-carril de la Bahía	4749202 77	
TOTAL	$ 4871945 92	756620 39

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta General, de esta fecha, desde el dia 15 del corriente se procederá al pago de doce pesos en oro por cada accion de doscientos pesos, equivalente al seis por ciento sobre el capital, como dividendo correspondiente al año de 1880. Habana 7 de Enero de 1881.—*Arturo Amblard.*

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Se venden dos pescantes de hierro giratorios, de molinete, propios para muelles. Se pueden ver en Regla, donde informará el Administrador de los Almacenes.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

Con arreglo á lo que previene el artículo 28 del Reglamento, tendrá efecto en los salones del Casino Español la junta general ordinaria el domingo 16 del actual, á las 12 de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios. Habana 3 de Enero de 1881.—El Secretario, Juan A. Baldonedo. 8033

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el diez y siete del actual á las doce del dia en la morada del Excmo. Sr Presidente, calle de Cuba nº 5.—En dicha Junta se dará cuenta con la memoria relativa á las operaciones del año próximo pasado, se tratará del reparto del dividendo de las utilidades que arroja el balance del 31 de Diciembre último y se procederá á la eleccion de miembros de la Directiva en remplazo de los que han suplido, así como á la de los Vocales para la Comision de glosa y exámen de cuentas. Habana Enero 7 de 1881.—El Secretario, Andres Sanchez. 8068

TELEGRAFO URBANO DE LA HABANA.

Aviso importante.

Todo aquel que quiera interesarse en la esplotacion de dicha Empresa, la mas productora y la que mas positivos resultados ha de dar en esta Capital, puede dirjirse al concesionario Sr. D. Ricardo Bofill, actualmente en esta, en la calle de Inquisidor nº 15 de 8 á 10 de la mañana, y de 11 á 6 de la tarde, quien dará los mas minuciosos pormenores.

Se hace presente que se prefiere cuatro, cinco ó seis socios antes que constituirlo sociedad anónima.

Es un servicio establecido ya en las principales Capitales de Europa y América y que muy óptimos resultados está dando.—El Concesionario, *Ricardo Bofill.* Inquisidor 15. 8036

GIRO DE LETRAS.

N. GELATS Y Ca.

Aguiar 108 esquina Amargura.

Hacen pagos por cable y giran letra á corta y larga vista sobre

NEW-YORK, LONDRES, PARIS y sobre

ESPAÑA
á saber:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrota, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Coinuga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastres, Lage, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondonedo, Monforte, Morella, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negreira, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Ribadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaros, Vigo, Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zamora, Zotnoza.

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

LOSAS FRANCESAS DE 14 PULGADAS.

Taller de Maderas y Sierra de San José.

LUCENA 6, ESQUINA A SAN JOSÉ.--HABANA.

Zorrilla y Cp.

BANQUEROS.

23 OBISPO 23

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable en Europa y America —Compran y venden bonos de los Estados Unidos, Renta francesa, inglesa, &c y cualquiera otra clase de valores públicos.

FACILITAN CARTAS DE CREDITO.

Giran letras sobre

Lóndres, Strasbourg, Metz, Amberes, Bruxelles, Florencia, Turin, Milan, Roma, Venecia, Liorna, Génova, Nápoles, Trieste, Vienna, Tropau, Brunn, Prague, Pesth, Lemberg, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Stockholm, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Tánger y Céuta.

PARIS, Havre, Marseille, Agen, Aix, Alencon, Amens, Angers, Angouleme, Annecy, Annonay, Arles, Arras, Auch, Aurillac Auxerre, Avignon, Barde-Duc, Bayonne, Besancon, Beziers, Blois, Bordeaux, Boulogne sur Mer, Bourges, Brest, Caen, Cahorsi Camerai, Carcassonne, Castres, Cette, Chalons sur Seane, Chalons sur Marne, Chartres, Chateauroux, Cherbourg, Colmar, Clermont-Ferrand, Dieppe, Dijon, Douai, Dreux, Dunkerque, Elbeuf, Fontainebleau, Grenoble, Honfleur, Laval, Lille, Limoges, Lisieux, Lorient, Lyon Macon, Montauban, Montereau, Montpellier, Moulins, Mans, Mulhouse, Nancy, Nantes, Narbonne, Nevers, Nice, Nimes, Niort, Orleans, Perigueux, Pau, Perpignan, Poitiers, Puy, Reims, Rennes, Rive de Gier, Roanne, Rochelle, Rodez, Rombaix, Rouen, Saint Etienne, Saint Germain, Saint Lo, Saint Malo, Saint Jean. P. de Port, Saint Quentin, Sédan, Sens, Tarbes, Toulon, Toulouse, Tours, Troyes, Valence, Valenciennes, Versailles y Vichy Cusset.

Sobre todos los pueblos de

ESPAÑA,

Baleares y Canarias.

Sobre San Juan de Puerto Rico y Manila.

Sobre New-York, Boston, Filadelfia, Baltimore, New-Orleans y San Francisco.

Sobre Méjico, Veracruz, Mérida, Tabasco, Tampico, Puebla, Orizaba, Córdoba, Jalapa, Toluca, Morelia, Querétaro, Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Monterey y Durango.

Sobre Montevideo.

Y EN ESTA ISLA

Sobre Baracoa, Cárdenas, Cienfuegos, Caibarien, Ciego de Avila, Gibara, Guantánamo, Holguin, Manzanillo, Matanzas, Nuevitas, Puerto Príncipe, Pinar del Rio, Remedios, Sagua la Grande, Santa Cruz del Sur, Santiago de Cuba, Sancti Spíritus, Sta. Clara y Trinidad.

Claudio G. Saenz y Ca.

16 LAMPARILLA 16.

Giran letras á corta y á larga vista y en todas cantidades sobre todas las ciudades y principales pueblos de España; así como sobre:

SANTA CRUZ DE TENERIFE,
LISBOA,
GIBRALTAR
3114

MARZAN Hnos

CUBA 78.

LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES.

Alicante, Albacete, Alcázar, de San Juan, Alcira Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza; Barcelona, Benicarló, Bilbao, Boñal, Baeza, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdova, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol, Cangas de Onis, Canges de Tinea, Carril, Cartagena, Crobillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denia, Dalmiel, Ecija, Enguera, Ferrol; Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Jativa, Jeréz, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Luarca, Lérida, Linares, Lucena, Elanes, Márcia, Madrid, Málaga Mures; Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Lavíena, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona Teruel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva y Geltrú, Vigo, Vinaró, Vivero, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza.

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6.

Hacen pagos por el Cable.

Giran letras sobre Lóndres, París, New York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Lisboa Oporto, Gibraltar &c.

ESPAÑA

Sobre todas las Capitales y Pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Sta. Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas &c. 1881

BUSTAMANTE, MIYARES Y COMP.

Mercaderes 35.

Giran letras sobre España. 3061

HERMENEGILDO ALONSO Y CP.

Calle de ***Lamparilla nº 28*** contigua al Banco Español.

Ferretería en general.

Relacionada con las principales fábricas de Europa y Estados Unidos.

Ventas á los precios mas módicos de este mercado.

GIRAN LETRAS á corta y larga vista sobre NEW-YORK, LONDRES, PARÍS y sobre ESPAÑA, á saber:

Alicante, Alcoy, Alcázar de San Juan, Alcira, Andujar, Alvacete, Algeciras, Adra, Aguilas, Almansa, Avila, Almería, Barcelona, Baeza, Badajós, Bilbao, Burgos, Benicarlo, Carcajente, Castellon, Crevillente, Cartajena, Cádiz, Córdova, Coruña, Cuenca, Cáceres, Culleras, Calatayud, Ciudad Real, Figueras, Granada, Gandia, Gijon, Gibraltar, Gerona, Huelva, Haro, Huescas, Jativa, Jaen, Lorca, Linares, Logroño, Lérida, La Bisbal, Leon, Murcia, Málaga, Mahon, Madrid, Manresa, Montoro, Orihuela, Oviedo, Olot, Palma, Palencia, Quintana de la Orden, Reus, Sevilla, Santander, San Sebastian, Santiago, Tarragona, Tortosa, Teruel, Tiedra, Valencia, Valls, Valladolid, Vinarós, Vich, Villafranca del Panades, Vigo, Vitoria, Zaragoza y demas puntos de la Península. 4481

J. A. BANCES,

OBISPO 21 — OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona; Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21 frente á la Plaza de [illegible]

AVISOS VARIOS.

Vendutapública y depósito judicial de Tejada y Rodriguez.

CALLEJON DE JUSTIZ ACCESORIA C.

El juéves 13 del corriente á las 12 del dia se rematarán en esta vendnta un gran lote de cajonerías de tabacos, del fuego de la Fábrica de tabacos de D. José Ganer y Batet, por disposicion de los Sres. Agentes de la Compañía de Seguros de Incendios todo al mejor postor y por cuenta de quien corresponda. Habana y Enero 12 de 1881.—Tejada y Rodriguez. bp 1218

NUEVAS REFORMAS

EN LAS AFAMADAS

Máquinas de SINGER.

Las legítimas llevan un tornillo en la rueda que no es cónico para aislar la barra de aguja y devanar el hilo sin sacar la lanzadera.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

Cambio radical en su mosion, velocidad inconcevible, suavidad incomparable, **gran rebaja de précios.**

UNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

123. OBISPO 123.

NOTA: Para distinguir las falsificadas de las legítimas, véase el sello de la Compañía de Singer, en los costados de la armadura.

D. Cleto Diaz de Acevedo

avisa á las personas relacionados con él en negocios ó intereses, que ha mudado su residencia á la calle de San Ignacio nº 44 esquina á Obrarfa. 2486

Manuel Merick,

Joyero diamantista, ha trasladado su establecimiento á la calle del Aguacate nº 35 entre Obispo y Obrapía, donde continuará desempeñando los encargos que se le confien con la exactitud y esmero que tiene acreditado. 8057

HILO SUPERIOR

para coser en máquina

A $2-50 CENTAVOS DOCENA.

OBISPO 123.

5542

Arrendamiento.

Se dan en renta: 1º 51 y media caballerías de tierra pertenecientes hoy al ingenio Santa Rita, partido de Peñalver, jurisdiccion de Guanabacoa, á una legua del paradero de las Minas. 2º el ingenio Sábalo, de 50 y media caballerías de tierra, situado en el partido de San Antonio de las Vegas, jurisdiccion de Bejucal, á legua y media del paradero de San Felipe. 3º el potrero Union, de 12 caballerías de tierra, junto al paradero de Melena del Sur. 4º el potrero Jacan, de 35 caballerías de tierra, la mitad montuosa, en Palmillas, jurisdiccion de Colon, cerca del paradero de la Agüica y 5º el ingenio Menserrate, de 50 caballerías de tierra, junto al mismo paradero de la Agüica.

Informarán en la Habana, Amargura 25. 8094

VELAS VELAS

QUEMAZON.

Gran surtido general en todo lo concerniente al giro de cereria, avisamos á todos nuestros favorecedores haber hecho grandes rebajas de precios.

De 1ª clase .... $ 21 B[B. la @.
De 2ª .... 17 ..
De 3ª .... 14 ..

En velas rizadas para la Candelaria, de todos tamaños y colores á $30 @ B[B, tenemos 500 @ de cera blanca en marquetas á $10 oro la @, en clase inmejorable.

Se compra cera amarilla.

102 O-RELLY 102.

HABANA.

8099

¡VELAS! ¡VELAS!

REALIZACION.

De 1ª clase .... $ 22 B[B. la @
.. 2ª .... 18 ..
.. 3ª .... 15 ..

Y rizadas de todos colores, á $34 billetes.

Cera en marquetas blanca, superior, baratísima; lo que se desea es vender, por lo cual no se repara en los precios.

24 MURALLA 24.

Segundo Quintía-

3765

AVISO.

El billete entero nº 6705 seis mil setecientos cinco, suscrito por D. José Suarez y que cedia una parte á varios amigos, cesan de jugar en dicho billete desde esta fecha. Habana Enero 12 de 1881. —José Suarez. 8106

A LOS ESTABLECIMIENTOS

del Ramo, á los Cazadores y á todas las personas de gusto é inteligencia en las armas.

Surtido general de Escopetas de uno y dos cañones de todos los sistemas y calibres, lisas, grabadas é incrustadas de oro, con llaves de retroceso y sin él, con Estuches y sin Estuches, nada de armas aparentes y Estuches enchapados que suelen ser Efectos de pacotilla, sino Estuches macizos y Escopetas superiores, de primera clase, de gran alcance y precision, de lo mejor que se fabrica tanto en construccion como en materiales y mano de obra; reasumiendo todos los últimos adelantos en esta materia y cuya perfecion y solidez no tienen rival y menos aun en sus notables resultados de seguridad, precision y alcace, como consta á cuantos las han probado. Revolveres y Pistolas de todos los sistemas. Medias de lana. Botas con pez y sin pez, para vino, licores, agua &., y todo género de avios de caza. Bastones de acero con elegantes puños incrustados de plata y oro.

Al por mayor y por menor á precios módicos San Ignacio nº 84 entre Muralla y Sol. 6060

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS

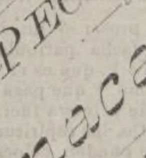

PECTORAL DE Anacahuita
CURA LA TOS, EL ASMA Y LA TISIS.

ESTABLECIDOS EN [illegible]

WILLIAM WALL'S SONS,
FABRICANTES DE
CORDAJE
DE MANILA Y SISAL.
ESTOPA ALQUITRANADA, etc., etc.
La mejor garantia es la excelencia de nuestros artículos.
113 WALL STREET,
Nueva York.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA

HABANA, ENERO 12 DE 1881.

A LOS CONSERVADORES.

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar ha comunicado, en telegrama fecha 8 del corriente, al Excmo. Sr. Gobernador General, lo siguiente:

"S. M. el Rey [Q. D. G.] se ha servido expedir con esta fecha el Decreto siguiente: Habiendo acordado el Congreso de los Diputados que se proceda á la eleccion parcial de dos Diputados á Córtes en el distrito de la Habana, isla de Cuba, de conformidad con lo prevenido en los artículos 110, 111, 112, 113 y 146 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se procederá á la eleccion de dos Diputados á Córtes en el distrito de la Habana, isla de Cuba, y la eleccion se verificará el dia 6 de Febrero próximo. Dado en Palacio á 8 de Enero de 1881.—Alfonso.—El Ministro de Ultramar, Cayetano Sanchez Bustillo. Lo que comunico á V. E. para su cumplimiento.—Sanchez Bustillo."

Estas elecciones son para cubrir las vacantes que han dejado los Sres. D. Francisco y D. Ramon de Armas, que han aceptado cargos del Gobierno.

El partido conservador cubano, aleccionado por la esperiencia, debe ahora ser ménos cándido y más previsor que la vez primera, y meditar mucho ántes de elejir sus candidatos.

Estamos atravesando momentos difíciles y de elaboracion, digámoslo así; el edificio de siglos se derrumba á toda prisa y hay que sustituirlo; pero, hay que sustituirlo con otro de bases sólidas que garanticen su duracion. Conservadores de buena fé, pero demasiado fáciles y sencillos, se dejan seducir por teorías halagadoras en las que, los hábiles, ocultan la espina que ha de punzarnos el corazon. Deber es de aquellos cuya mision consiste en ilustrar la opinion pública, el dar la voz de alerta, para que nadie mañana pueda llamarse á engaño teniendo sobre sí el remordimiento de haber coadyuvado, siquiera fuera inconscientemente, á la obra que repugna y detesta.

Reformas necesita Cuba, reformas meditadas, prudentes y patrióticas; y LA VOZ no cede á ningun otro periódico en el deseo de obtenerlas. Cuanto á la reconstruccion y verdadero progreso del país tiende, encontró en nosotros esforzados defensores. Inspirándonos siempre en el bien general y en nuestra conciencia, señalamos el mal donde quiera que se descubre, prescindiendo en todos los casos de advertencias é imposiciones, que ni las de arriba ni las de abajo hacen mella en nuestros hábitos de independencia.

Las Córtes de la Nacion van á resolver en la próxima lejislatura asuntos de altísimo interés para estas provincias; alguno íntimamente relacionado con nuestro porvenir y destinos, y ante las elecciones parciales que van á realizarse, no podemos ni debemos guardar silencio.

A los conservadores nos dirijimos; escúchennos los conservadores, hoy que aún es tiempo, para mañana no tener que arrepentirse por un nuevo desengaño.

Necesitamos llevar al parlamento hombres de profunda fé conservadora, que conozcan el país y las necesidades del país, que se hayan fundido, permítasenos la figura, al calor de sus luchas, de sus adversidades, de sus desencantos y de sus aspiraciones. Hombres, que dedicados con perseverancia á la causa patriótica que aquí en Cuba el partido conservador tiene por lema, sepan descubrir é investigar los infinitos pliegues en que ocultan algunos de nuestros adversarios propósitos y fines que al desnudo no serian temibles. Hombres avezados al combate de la idea, de constancia probada, de firmeza y teson reconocidos, que no se doblegen á la imposicion, ni se rindan á la contrariedad. Caractéres enteros, que ni desmayen ni vacilen, y que, sin contemplaciones ni escrúpulos meticulosos, espongan á la vista del Gobierno de S. M. las llagas de nuestro cuerpo social para que aquel acuda con el oportuno remedio. Quienes en tales condiciones se hallen; los que capaces se juzguen de desempeñar honrada y dignamente tan fecunda mision, esos serán nuestros candidatos.

Las decepciones que en estos últimos tiempos tanto se han repetido, han debido hacernos cautos. Demos nuestros poderes á aquellos que merezcan toda nuestra confianza, para que nos representen como queremos ser representados. El sistema de los *pasteleos* está ya desacreditado, nos ha dado funestísimos resultados, y demostraríamos escasa aptitud si nos empeñásemos en prolongar un aprendizaje que ya fué demasiado largo.

El partido conservador en Cuba, cuenta con fuerzas bastantes para obtener el triunfo en las próximas elecciones parciales; de él depende únicamente que ese triunfo no se convierta en derrota, como más de una vez le ha sucedido, por entregar su bandera á soldados advenedizos.

Los derechos diferenciales.

VI.

Conociendo las circunstancias y condiciones en que los lejisladores ingleses consintieron en igualar á los buques extranjeros con los nacionales, en los puertos ingleses de *Europa*; y sabiendo que cuando la Inglaterra renunció al derecho exclusivo de trasportar en buques ingleses todos los artículos que producian y consumian los habitantes de sus Antillas, ya en estas se habian planteado las reformas sociales y políticas que piden para Cuba los reformistas radicales, y que de resultas de las reformas planteadas habia quedado reducida á una mínima parte la produccion de aquellas Islas ántes tan ricas; debemos dejar sentados, como evidentemente probados, los dos importantes puntos siguientes:

1º Que, establecido un gobierno autonómico en cada una de las diez y siete islas inglesas del Mar de las Antillas, teniendo todos los habitantes los mismos derechos civiles y políticos, y declarada la supresion de derechos diferenciales de bandera, como se pide hoy en Cuba, la poblacion de las diez y siete islas inglesas ha aumentado, desde 733 617 habitantes, que contaban en 1831, hasta 1.073,045, que, segun el último censo, cuentan ahora; si bien de este millon y pico de habitantes, apénas el tres por ciento son de la raza europea, que va decreciendo cada dia.

2º Que, en la superficie territorial de las Antillas inglesas, que suma 13 027 millas cuadradas la tercera parte de la de Cuba; ántes de las reformas, segun los datos de historiadores y economistas ingleses, los productos anuales de la tierra eran de 18.516 540 libras esterlinas, de cuyos productos se exportaban anualmente para los puertos de la Gran Bretaña, azúcares, ron, café, etc., por valor de 8.394,484 libras esterlinas, casi el doble de lo que en aquella época valia la exportacion de la isla de Cuba; miéntras que en estos últimos años, de la produccion agrícola de las Antillas inglesas no se exportan artículos por valor de la décima parte de lo que se ha exportado de Cuba. Basta decir, que en el año de 1831 se exportaron de Jamaica 1.429 093 *quintales* ingleses de azúcar, y en 1874, á los 43 años de gobierno autonómico y abolidos los derechos de que la bandera inglesa disfrutaba, sólo se exportaron 29.000 toneladas de azúcar, producidas á gran costo, con el trabajo de los *coolies* de la India; miéntras que en el mismo año, se exportaron de la isla de Cuba más de 700,000 *toneladas* de azúcar.

¿Habrán tenido presentes estos datos los señores que, en nombre del Comercio de la Habana, han pedido la supresion de los derechos diferenciales de bandera? ¿Saben esto los reformistas radicales?

Consignados estos importantes datos, respecto á los resultados de las reformas en las Antillas inglesas, consideradas ántes como las tierras más productivas de América, vamos á examinar el *Informe* de los diez y ocho señores de la Directiva, ya que el *Diario de la Marina*, insertándolo íntegro en sus columnas, lo ha puesto á disposicion de los profanos y de los iniciados en los secretos reformistas.

Dejando á los sabios que decidan, si los autores de tan acabado trabajo histórico científico son dignos de ocupar un asiento en todas las academias de Ciencias y de Historia, sólo diremos que, al tratar de las condiciones de los buques y de los marinos de la antigüedad, debieran los informantes habernos dicho: primero; en qué proporcion estaban la manga y el puntal con la eslora de las naves de Sesostris; y segundo: si tenian mucha caida de pantoque las galeras de la reina Cleopatra. Estos detalles, consignados ántes de los que los sabios autores del Informe nos han dado, respecto á los buques y á los marinos de la Edad Media, serian de gran provecho para los constructores y capitanes de las grandes embarcaciones que se habrán de construir en España tan pronto como se haya conseguido la supresion de los derechos diferenciales de bandera, que con mucha necesidad piden los diez y ocho señores que toman el nombre del Comercio de la Habana, con el objeto de librar á los cubanos de ¡cargos insoportables! ¡¡¡y de favorecer la Marina Española!!!

Sin entrar por ahora en el exámen de un documento que encierra tanta erudicion y ciencia tanta, y en el que se trata de historia y de estadística, de leyes y de política; de física, de navegacion y de mecánica, como luego veremos, se nos ha de permitir que, con la sencillez y franqueza de los marinos viejos, digamos á los sabios autores del Informe, que, á nuestro humilde juicio, se han olvidado de algo, que si bien no está á la altura de las profundas cuestiones histórico-científicas, que con tan buen éxito han abordado y resuelto en el actual momento histórico, como se dice en el moderno lenguaje científico, no dejan de tener importancia, cuando ménos mediana.

Es el caso, que los buques españoles de vapor y de vela, que importan parte de los efectos que en la isla de Cuba se consumen, y de los que se producen y exportan, no cobran los altos fletes que pudieron suponer los que, sin tener antecedentes, leyeron el científico Informe de los diez y ocho señores. Es verdad que en los buques españoles, como en los extranjeros, se exijen algunos pesos de flete para que un pequeño bulto entregado en la Habana, sea conducido y entregado, despachado, á un individuo residente en un puerto distante: esto consiste en que, para rejistrar en los sobordos y manifiestos del buque, dar los conocimientos y asumir todas las responsabilidades legales que asumen personas caracterizadas, como consignatarios, armadores, aseguradores, capitanes ó sobrecargos de los buques, no se hace por algunos reales, cuando tantos asientos han de hacerse para un bulto de dos libras como para una partida de mil toneladas de un artículo que se embarque. Hé aquí por qué los consignatarios de los buques tienen un *mínimun* fijado para los fletes: si no estamos mal informados, los consignatarios de los vapores anglo-americanos é ingleses no firman conocimientos por ménos de cinco pesos oro: y los buques españoles por tres pesos. Sin duda algunos hombres que no están al corriente de las prácticas mercantiles, al ver que por un bulto de media arroba de peso, que han querido remitir á Santander, á la Coruña, á Cádiz ó á Barcelona, les han exijido tres pesos de flete, se habrán figurado que los buques españoles ejercen el más horroroso de los monopolios. Muchos hombres honrados, españoles de corazon, habrán creido que, respecto á la necesidad de abolir tan horroroso monopolio, tienen razon los reformistas radicales: pero ¿qué dirán cuando sepan que nada de lo que dicen los reformistas ha existido nunca, y que los mismos firmantes del Informe, que son comerciantes, no se han fijado en lo que sobraba ni en lo que faltaba en el documento histórico científico? Vamos á desvanecer los errores de los que no se fijan en que ciertas reformas económicas nunca han sido, ni son, ni pueden ser, en Cuba, más que cuestiones de carácter político.

Empezaremos por los vapores españoles de la línea de Liverpool, y veremos lo que cobran de flete, ya que á nuestro juicio tendrian que desaparecer tan pronto como quedaran suprimidos en la isla de Cuba los derechos diferenciales de bandera.

Dichos vapores, conducen las mercancías desde los puertos de Inglaterra á los de la isla de Cuba, por término medio desde veinte á veinte y cinco chelines de flete por tonelada inglesa de 2,240 libras, que despreciando fracciones, para facilitar los cálculos, supondremos de 90 arrobas, peso de muelle en los puertos de estas Antillas españolas. Ahora bien: segun las últimas notas de precios corrientes que se han publicado en la Habana, el arroz semilla de la India, procedente de Inglaterra, se ha vendido á 19½ reales fuertes arroba, y el llamado *carrillos* de 22 á 23½ billetes de Banco, encima del muelle: al precio que hoy se cotiza el oro, diremos que son, término medio, á 10 reales fuertes en metálico la arroba, y que por consiguiente una tonelada inglesa de arroz vale por término medio tambien en el puerto de la Habana y desembarcada en el muelle, 900 reales fuertes ó sean 112½ pesos oro. El valor del flete, en buque de vapor y de bandera española favorecida, no representaba el seis por ciento en el total del valor de la mercancía. Si el mismo arroz viene en buque español de vela, el flete no representa siquiera el 5 por 100 de su valor en el muelle. ¿Han hecho este cálculo los señores que han firmado el documento histórico-científico? Y si lo han hecho; ¿cómo han podido suponer que con la supresion del derecho diferencial de bandera, se libraria el consumidor de Cuba de una pesada carga, y se favoreceria la marina española? Pero sigamos.

Segun las mismas notas de precios, cada quintal de bacalao vale hoy en el muelle de la Habana (el de Noruega) 17 pesos billetes, y no pondremos que equivalen á 8 pesos oro: y ni pondremos tambien que cada tonelada inglesa tiene veinte quintales de peso neto. Tendremos, pues, que una tonelada de bacalao de Escocia ó de Noruega, ha pagado de flete de vapor que lo ha conducido de Liverpool á la Habana, de veinte á veinte y cinco chelines, ó que podemos decir seis pesos, vale en el muelle 160 pesos oro, de manera que el valor de flete no llega á representar el 4 por 100 del valor de la mercancía.

Cualquier persona ilustrada, aunque no esté versada en los negocios mercantiles, como los diez y ocho señores que han firmado el Informe histórico científico, comprenderá, en vista de estos datos, que, cuanto mayor sea el valor de las mercancías importadas al flete de 20 á 25 chelines por tonelada de peso ó medida, menor ha de ser el tanto por ciento de lo que afecte su precio en el muelle. Por consiguiente, como la mayor parte de los artículos que se importan en bandera española de los puertos de Inglaterra, Alemania y en Francia, exceptuando los carbones, hierros y máquinas, que pagan derechos insignificantes, y vienen en gran parte en buques extranjeros, tienen mayor valor, por peso y medida (que es como se regula el flete) que el arroz y el bacalao, podremos deducir, en buena proporcion, el siguiente dato:

Las mercancías conducidas en buques españoles desde los puertos de Inglaterra, Alemania y Francia, no pagan de flete, recibidos y entregadas al costado del buque en los puertos de Europa y de Cuba, por término medio, UN TRES POR CIENTO del valor que tienen encima de nuestros muelles.

¿Tendrán algo que oponer á este cálculo (¡qué decimos cálculo! á este hecho incontestable) los diez y ocho señores que piden la supresion del derecho diferencial de bandera, que ha de desterrar los buques españoles de los puertos de las Antillas españolas? ¿No vienen de los puertos de Europa en los buques españoles, tejidos, muebles, objetos de lujo, bebidas, etc., cuyo flete no llega á importar el CUATRO POR MIL del valor de las mercancías? ¿Qué influencia puede tener el valor del flete para el consumidor del arroz y del bacalao, cuando este flete no alcanza siquiera á lo que importan las comisiones y corretajes, ni á los descuentos; ni al cuatro por ciento que se paga á una sociedad de compradores de víveres de la Habana? ¿Acaso el importe del flete de esos víveres, despues de haber pasado por las manos de los almacenistas y de los que los detallan, cuando los consume el habitante de la ciudad ó del campo; puede importar siquiera el dos por ciento del valor de los mismos? ¿Qué carga pesada es para el consumidor, el flete de los buques que los conducen de dos mil leguas de distancia cuando no representan el dos por ciento del valor de la misma mercancía consumida?

¿No habrá algun hombre bastante franco, entre los que han firmado el famoso Informe, para decir que no habia hecho estos cálculos? ¿No habrá quién haya firmado porque hace cuarenta años que oye hablar de las *pesadas cargas* que ha de soportar el consumidor de Cuba por causa *de los odiosos privilejios* de que disfrutan los buques españoles? ¿No es esto justamente lo que hace cerca de cuarenta años cantan en todos los tonos los reformistas cubanos? Prosigamos.

Suprimidos los derechos diferenciales de bandera, no cabe duda que bajarian los artículos que se importan de Europa para el consumo de los habitantes de Cuba. Los puertos de esta Antilla son á propósito para hacer escala los buques que se dirijen á los puertos del Golfo de Méjico: con una tercera parte de los buques [que de todas partes van en lastre á buscar algodon, maderas y otros artículos al seno mejicano, sobran para dejar, en los puertos de Cuba, todo lo que puedan consumir los cubanos de Inglaterra, Alemania y Francia; pero ¿traerian la carga de balde? Ningun buque hace las escalas por perder tiempo. La carga que hoy conducen los buques españoles, la conducirian los que van en lastre á Nueva Orleans, á Mobila ó á Panzacola; y podrian conducirla á 10 ó á 12 chelines la tonelada inglesa. ¿Cuánto ahorrará el consumidor de Cuba con esta rebaja? Es fácil calcularlo: el dos ó tres por ciento del valor de los productos que compra el consumidor, quedarán reducidos al uno y al uno y medio por ciento. ¡Vaya una carga *onerosa* que se habrá quitado de encima! ¿Por qué no se habrán abolido ántes los derechos diferenciales, que constituian el odioso privilejio de la bandera española? ¿Están seguros los diez y ocho firmantes del informe, que dirán esto los consumidores de Cuba si se accede á lo que *con tanta necesidad* han pedido al gobierno? ¿No será fácil que el consumidor, ni siquiera llegue á notar que los artículos desembarcados de los buques estranjeros, igualados ya con las nacionales, resultan el uno por ciento ménos cargados de gastos que cuando los buques españoles disfrutaban de sus *odiosos privilejios*? ¡Seguros estamos de que, si el flete del arroz y del bacalao bajara 10 chelines por tonelada inglesa, no lo habian de notar siquiera los consumidores de Cuba! ¡Diez chelines en 90 arrobas! ¿Acaso no suben y bajan más en un mismo dia en los muelles los artículos de consumo sin que el que los detalla altere en lo más mínimo los precios?

Sea como fuere; la rebaja que hayan obtenido los consumidores de la Península y la que puedan tener los de Cuba, ¿compensará los perjuicios que han de causar la muerte de la marina mercante y el rompimiento de las relaciones mercantiles entre Cuba y la Península? ¿Puede una nacion como España tener alguna importancia sin tener marina? Se nos dirá que los portugueses son felices aunque sólo cuentan con 42 vapores chicos, que juntos miden 12,883 toneladas; ménos que tres de los vapores que salian juntos del puerto de la Habana hace pocos dias. ¿Quieren para nuestra patria esta felicidad los diez y ocho señores que firmaron el Informe? Esta felicidad la han proporcionado los lejisladores portugueses á sus marinos y armadores, igualando los buques nacionales á los extranjeros, que es como en el Informe se pretende que se ha de favorecer la marina española!!!

Quizá se figuren los señores firmantes del Informe, que los capitales invertidos hasta ahora en buques, serán más productivos dedicados al ajiotaje; jugando con ellos á la bolsa en la Metrópoli, y haciendo subir y bajar el premio del oro en esta Isla: quizás se figuren que los capitanes y pilotos de los buques estarán mejor que ántes haciéndose empleados públicos y que los marineros ganarán más que en los buques, sembrando, cortando y moliendo caña en los injenios de Cuba. Por nuestra parte, creemos que esto no lo verán nunca. Si el gobierno presenta á las Cortes, y éstas sancionan, un proyecto basado en los principios de los reformistas, que pretenden acabar de matar nuestra marina, en los puertos de Cuba no se verán más buques españoles; las casas de comercio que hacen los negocios con la Península tendrán que cerrarse; pero ¿aumentará con esto la produccion del tabaco y del azúcar? ¿No pudiera suceder que, como en las Antillas inglesas, la supresion del sistema antiguo diera fin á la produccion de las fincas?

Luego veremos lo que el Informe dice.

GIL GELPÍ Y FERRO.

Venimos á la palestra Sr. Giraud.

II.

Recurriremos á otro dato mucho más importante aun que los que acabamos de enumerar. Y el resultado del cálculo que á raiz de él practicaremos, nos revelará que los 3,758 buques que, segun el *Anuario* citado por el distinguido economista Sr. Giraud, existian en 1858, estarán tal vez mal ordenados ó clasificados, hasta el extremo de que nuestro mismo impugnador convenga y reconozca de buena fé el error que se desprende de la comparacion, entre la suma total de toneladas, y la del número de buques mencionados.

Dice el Sr. Giraud: "Segun estados que proceden, como así se espresa, del Ministeria de Marina, en 1858 existian los siguientes barcos:

De más de 400 toneladas	70
de 200 á 400 ton.	359
de 80 á 200 ton.	994
de 20 á 80 ton.	3335
Total de buques	3758

El Sr. Giraud se abstiene, gracias al arte que le distingue, de estampar el tonelaje que representan las 3758 naves, y como quiera que á nosotros nos importa esclarecer la verdad de los hechos y buscarlo en *la inflexible lójica de los números*, por más que algunas veces la verdad se altere y los números se empleen tambien para apoyar sofismas, pasaremos á verificar el cálculo ofrecido al Sr. Giraud, cuyo exámen sometemos á su elevado criterio.

Supongamos, ó mejor dicho, fijemos un término medio á la cabida de los buques consignados en el estado del Sr. Giraud, partiendo de los mismos datos que en él se espresan. Veamos:

70	buques de más de 400 ton. á 700 y hallaremos	49000
359	" de 200 á 400 ton. á 300 hallaremos	107700
994	" de 80 á 200 ton. á 140 hallaremos	139160
3335	" de 20 á 80 ton. á 50 hallaremos	166750
3758	buques que dan un total de ton.	462610

De modo, que entre las 463 379 toneladas resultantes del estado leido por el Ministro de Marina, y los que nos dice el distinguido economista Sr. Giraud, que constan en el *Anuario*, hay solamente una pequeñísima diferencia equivalente á 769 toneladas.

Ya vé, pues, el Sr. Giraud que el triunfo que pensaba haber obtenido con sus datos, es ilusorio, y caen por su base los razonamientos sobre que funda un pretendido error que, por la precedente demostracion, queda sentado y probado que no existe más que en el afan que tiene el distinguido economista de ganar la victoria á todo trance, con el piadoso fin de anonadarnos.

Y nos ratificamos tanto más en el resultado que arroja nuestro cálculo, cuanto que aquí, de lo que se trata es del tonelaje, para averiguar el decaimiento ó la pujanza de la marina, á pesar de que sea tambien útil conocer el número de buques que correspondan á ese tonelaje. Y para demostrar que los demás datos presentados por nosotros, copia de los del Ministro, que no ha impugnado ni impugnará probablemente el Sr. Giraud, vienen en nuestro apoyo, basta fijarse tanto en las 5,107 naves que existian en 1855, como en las 8,476 que habia á principios de 1860, para convenir en que es más razonable la cifra de 6,783 buques con que contábamos en 1858, con arreglo á la relacion leida en Córtes por el Sr. Ministro de Marina, que las 3,758 que, segun el Sr. Giraud, estampa el *Anuario*.

Despues de todo lo manifestado, se nos ocurre preguntar á nuestro ilustrado contrincante: ¿en qué quedamos? Si entre uno y otro estado hay discrepancia en el número de buques, la ha de haber tambien en el de las toneladas, y, probado como dejamos que en las últimas, es decir, que comparadas las del *Anuario* con las que se desprenden de la nota expuesta por el Ministro en el Congreso, no hay apénas divergencia, vendremos á parar en que el número de barcos consignado en el *Anuario* no puede ser exacto en rigurosa lójica.

Y aquí viene como de molde otra cita del Excmo. Sr. D. Juan Güell y Ferrer, de grata recordacion, autor que consultamos seguramente con más gusto del que esperimenta el Sr. Giraud al invitarnos á que busquemos en las magníficas producciones de aquel malogrado economista los datos que necesitemos, y cuyo estudio recomendamos al Sr. Giraud para que aprenda cosas que quizás desconozca.

Admita nuestro impugnador el consejo, como nosotros el suyo admitimos. Admítalo, sí, porque en los trabajos de Güell hallará el Sr. Giraud un caudal de conocimientos prácticos que vale más, muchísimo más que las teorías concebidas y sustentadas por imajinaciones fecundas y brillantes, que van en pos de un ideal imposible de realizar en la esfera de los hechos, que es en donde la investigacion proporciona á la ciencia la posesion de las verdades reales y positivas.

Y volvemos á la cita de Güell contenida en sus "*Observaciones á la Exposicion que precede al decreto sobre supresion del derecho diferencial de bandera.*"

Decia, contrayéndose á aquella Exposicion, *de la cual* y de la *Historia del Comercio*, por *Scherer*, parece ser remedo el preámbulo del Informe dado por la Directiva de nuestra Junta de Comercio:

"¿Dónde está la lójica? ¿Por qué fatalidad la escuela que hace años combatimos, está siempre condenada á refutarse ella misma? Si la marina española estuvo floreciente hasta ocupar el primer lugar miéntras imperaron las leyes que la protejian y se hundió despues cuando estas cayeron en *completo desuso*, por causa de las guerras extranjeras, ¿cómo se presenta este hecho para probar que la prosperidad de nuestra marina no se debió á esas leyes? Miéntras subsistieron, ella floreció; cuando cayeron en desuso, se anuló: ¿puede darse un argumento más contundente á favor del llamado privilejio?

"Y este argumento adquiere nueva fuerza cuando se observa que, miéntras nuestra marina desapareció, juntamente con las leyes que la protejian, otra marina, ántes nula, la inglesa, se levantaba á favor del privilejio, esto es, de la famosa Acta de Navegacion de Cromwell, llegando en poco tiempo á pretender el dominio de los mares.

"Vea el Ministro, continuaba el Sr. Güell, como lo que él en todas partes llama privilejio, da los mismos resultados: y nótese que ni á Cárlos II de Inglaterra, á pesar del odio que debió profesar á los actos del Dictador, ni posteriormente á ningun Rey, ni ministro, ni á un solo inglés, le ha ocurrido calificar aquella ley de privilejio contrario *al derecho, á la justicia, y al interés nacional*."

Con el respeto que nos inspiran los apreciables señores que constituyen la Directiva de la Junta de Comercio, nos permitimos suplicarles la lectura y la meditacion de los precedentes párrafos, y, si les fuese agradable el estudio de la instructiva obra de Güell, se la proporcionaríamos con el mayor gusto, en la seguridad de que algunos de ellos, despues de haberla profundizado, sufririan un cambio en sus opiniones sobre la materia que estamos debatiendo.

Prosigamos.

Hemos dicho en nuestro anterior artículo, que tras las objeciones haríamos al Sr. Giraud una proposicion, y es la siguiente: Toda vez que ha negado la exactitud de los datos del Sr. Ministro de Marina del Gobierno de la Nacion, si despues de nuestra refutacion fundada sobre demostraciones numéricas persiste en mantener su negativa, rogamos á la Junta Directiva del Comercio de la Habana que oficie á la Asociacion de Navieros y Consignatarios, ó al Fomento de la Produccion Española de Barcelona, cuyos centros, obrarán, sin duda, para probar *oficialmente*, de parte de quién está la razon: si del distinguido economista Sr. Giraud negando la exactitud de las cifras ofrecidas por un ministro en plenas Córtes, ó de nosotros, aceptándolas como verdaderas, segun las estampó Güell en su opúsculo recopilado en la obra que de intento reiteradamente hemos enunciado.

El Sr. Giraud copia otro estado tomado de la *Revista General de Marina* correspondiente á Abril de 1880, para demostrar los buques, con espresion de tonelaje, que existian en Diciembre de 1879.

Por la falta de relacion y uniformidad, por no usar otra frase, que existe entre ese Estado y el anterior, correspondiente á 1856, que nos dió nuestro adversario, debiéramos ya renunciar á toda ulterior impugnacion. Fíjense nuestros lectores y juzguen.

En el primer Estado, nos presentaba el Sr. Giraud el número de buques, sin mentar el tonelaje total, abarcando únicamente *los de 20 á 80 toneladas hasta los de más de 400*.

En el Estado que subsigue, nos pone los mayores de 50 toneladas; los de vela y de vapor destinados al cabotaje: los consagrados á la pesca; los que se ocupan en el tráfico de los puertos, y hasta rejistra los que se emplean para la navegacion fluvial.

Por vía de apéndice del primero, vuelve al año 1858 para repetir lo que ya nos habia dicho, esto es: que en aquella fecha poseíamos 70 *embarcaciones mayores de 400 toneladas, y 359 de 200 á 400: total* 429.

Sólo por lujo, producto de la manía de estampar cifras, podemos concebir por qué el Sr. Sr. Giraud nos prodiga un dato duplicado, cuando no viene á qué, dada la insustancialidad del mismo.

De un salto, sin temor á una caida, se coloca el Sr. Giraud desde 1858 á 1880, para decirnos que, segun la preindicada *Revista*, en este último año se contaban 850 buques, desde los de 200 toneladas, hasta los mayores de 1.000.

Francamente, no podríamos seguir al distinguido economista Sr. Giraud, en sus laberínticas demostraciones ni en sus movimientos de *retrocesion* y de *avance*, sino nos viésemos en el caso de poner en evidencia las insólitas contradicciones en que incurre, al contender con nosotros en el terreno práctico de la historia y de los números á que nos compele, con una arrogancia que contrasta con la idea que tenemos formada de nuestra propia insuficiencia.

Noten nuestros lectores que el Sr. Giraud, sin consultar á la *Revista General de Marina*, sobre si la totalidad de toneladas que aparece en el Estado correspondiente á 1879, están calculadas segun el sistema Morsoon ó con arreglo al antiguo sistema, y, sin prévias esplicaciones, nos larga una cifra de toneladas que nos ha dejado estupefactos. ¡A 707,315 deja elevarla!

Antes de fiar el Sr. Giraud al papel estos guarismos, ¿no se ha detenido á meditar si esas toneladas eran de arqueo ó de carga?

¿No sabe el distinguido economista que, segun el moderno sistema de arquear, puede darse el caso de que un buque que ántes media 600 toneladas mida hoy 1000?

Lo que comprendemos, sí, y hasta admitimos, que los buques que dan el resultado de aquellas toneladas sean ¡26,343! en el posible supuesto de que, desde el de mayor porte, se descienda hasta los *botes* que se dedican en los puertos al transporte de pasajeros y equipaje de tierra á bordo y vice versa; los *remolcadores*; los *esquifes*; las *canoas*; los *yachts* de recreo; los *pailebots* que algunos particulares poseen para dar paseos dentro y fuera del puerto, y hasta los *barquichuelos* de feria que los muchachos botan al mar desde la orilla, en el dia de San Juan......

¿Por qué en los demás Estados el Sr. Giraud no clasificaba las naves como lo hizo en él de que ahora nos ocupamos? ¿Puede tomarse por lo *sério* una *série* de demostraciones que carecen de base, que no descansan sobre un método, y que, al fin, nada prueban?

En el último Estado que inserta el señor Giraud, se ve que en 1880, ó sea un año despues del á que se contrae el anterior balance, *de tan variado matiz*, existian 850 buques de gran porte (*¿de gran porte* califica el Sr. Giraud hasta los barcos de 200 toneladas?) que representan por término medio, segun nuestro cálculo, 377800 toneladas...... Como no hay homojeneidad entre uno y otro Estado, no podemos inferir lo que se ha propuesto demostrar el Sr. Giraud, pues si nos circunscribiésemos á los números solamente, sin fijarnos en la *conmistion* ó en el embrollo que imposita todo cálculo, tendríamos que de 1879 á 1880, habria habido una *exorbitante* reduccion en nuestra marina...... No queremos consignar el dato, porque vendria en nuestro apoyo, y no queremos privar al Sr. Giraud del placer de *derrotarnos*.

¡Buena estaria la balanza mercantil, si fuese verdad *tanta belleza*! Nos referimos á la indicada reduccion.—*B.*

(Continuará.)

La responsabilidad de los Jefes.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el siguiente artículo que publicó *El Imparcial* de Madrid del 18 de Diciembre, y ayer reprodujo *La Discusion*. Estamos tan completamente de acuerdo con todas y cada una de sus apreciaciones, que nos pareció al leerlo que nosotros lo habíamos escrito.

Hé aquí el razonado artículo:

"Al discutir sobre la inmoralidad que corroe las entrañas de nuestra Administracion pública, se ha llegado á sostener que no cabe responsabilidad alguna á los jefes de las diversas dependencias del Estado por los hechos criminales que en ellas puedan ocurrir.

El jefe, se ha dicho, no puede estar en todo, tiene que descansar en la lealtad de sus subordinados, y cuando firma, ha de suponer que han cumplido con su deber.

Bastaria, segun esta teoría, que cualquiera de los dependientes de una oficina tuviera en su poder una estampilla del jefe, para ahorrarle hasta el trabajo material de poner su firma.

La responsabilidad de los jefes es á nuestro entender de más alta importancia todavía que la de los mismos delincuentes. No será una responsabilidad que le lleve á los tribunales por delitos que no haya cometido, pero indudablemente le afectará en lo que más debe tener en estima, en su reputacion de funcionario intelijente, en sus deberes de atender con incesante é infatigable celo á que los servicios se cumplan con regularidad y sin lesion de los intereses públicos.

Un jefe que conozca lo que de él exije su posicion, puede estar en todo, auxiliado por sus notas particulares, por la vista fija en la marcha de los asuntos, por los medios que tiene á su disposicion de poner á prueba la moralidad de los empleados, y en materia de pagos por sus propios apuntes sobre la importancia y progresion de los que van efectuando.

Las defraudaciones son á veces posibles, porque el delincuente descansa en la neglijencia de su jefe, y se dificulta cuando el subordinado adquiere la conviccion de que el golpe de vista y la atencion que á todo presta el superior pueden crear la sospecha y tras de la sospecha el descubrimiento del modo de operar. Para establecer ese temor y ese respeto en los subordinados, bástale á un jefe intelijente inspeccionar de vez en cuando los libros y hacer unas cuantas advertencias oportunas sobre los asuntos que firma, aún cuando parezcan insignificantes. Esto enjendra la idea de que no se le pasa nada desapercibido, y cada cual mira con más pulso lo que hace. Si la ocupacion de un jefe consiste sólo en firmar sin estudio alguno, sin más que fiarse de los subordinados, el jefe sobra, y sólo es entónces una figura grotesca, porque se le asemeja á una máquina inconsciente, que sólo tiene de humano la forma, desprovista de entendimiento y capacidad.

Casos se han dado, sin embargo, harto frecuentes y quizá porque los haya conocido el que ha sostenido la irresponsabilidad de los jefes, considere como cosa corriente eso de creer que no necesitan más que saber firmar para ganar sus sueldos, preocupacion bastante comun y vulgar.

Cuando un empleado comete un fraude, los tribunales le exijirán la responsabilidad penal, pero la opinion pública censurará al jefe por su descuido, por su inadvertencia, por su imprevision, es decir, por todo aquello que le hace incapaz de ocupar un puesto que exije grandes condiciones de carácter, prudencia y sabiduría.

Para el uno el presidio, para el otro el descrédito y la inhabilitacion cuando ménos ante el juicio público, y este género de responsabililidad es quizá más grave que la penal, en la conciencia de los hombres que hacen cuestion de honra de su crédito y sus aptitudes. Creemos que hasta la responsabilidad civil cabe á los jefes, y en la mayor parte de los casos nuestras leyes la exijen, cuando no hay otro medio de recuperar las cantidades defraudadas.

Si extendemos nuestras consideraciones hasta querer investigar las causas de la inmoralidad administrativa, vendríamos á una deduccion y es que los cómplices de los empleados que defraudan se encuentran en la masa misma del país. Es decir, que la inmoralidad administrativa es una hijuela de la pública. Lo que importa, pues, es que los procedimientos administrativos sean tales, que imposibiliten la defraudacion. Si esta es hacedera, si se lleva á cabo, culpa será de los que hayan establecido los procedimientos, es decir, de los jefes.

No puede sostenerse, por consiguiente, la tésis, de que no cabe á los jefes responsabilidad ninguna por lo que se ha dado en llamar irregularidades. Esa tésis, si prevaleciera, seria la negacion de las gerarquías fundadas en la suficiencia de los que dirijen los trabajos en las dependencias del Estado, y la perversion de los principios sobre que descansa todo buen sistema administrativo para sustituirlos con una anarquía burocrática en que no cabria los jefes mérito alguno, porque tampoco tendrian derecho á la gloria, si las responsabilidades no hubieran de alcanzarles."

NOTICIAS VARIAS.

—A las cuatro y media de ayer tarde se hizo la prueba oficial del nuevo pozo para extincion de incendio, abierto en la calle de San Ignacio esquina á Obispo, ante los concejales señores Leyva, Bruzon, Morales, Mendiola, Rojas y Musset, y varios jefes y oficiales de los Cuerpos de Bomberos. Al efecto comenzaron á funcionar la bomba del Ayuntamiento y la "Cervantes" del Comercio, con un presion de 70 lb, dos mangueras cada una y pitones de 1½ pulgadas, bajando 6 pulgadas el nivel del agua y quedando luego estacionaria. Seguidamente se quitaron los pitones, y continuó el nivel del agua casi en el mismo estado. Por último, se desenchaparon las mangueras de una de las dos bombas, funcionando la otra con las dos sin pitones, se elevó la presion á una altura de 80 lb., llegando hasta 65 revoluciones, y el nivel del agua permanecia casi en el mismo estado, no obstante una absorcion de unos 900 galones de agua por minuto. Este rico manantial, á 2 metros del pavimento de la calle, mucho beneficio puede reportar al vecindario.

Siendo tan satisfactoria la prueba, es cosa segura que el Ayuntamiento construirá algunos pozos más á lo largo de la calle de San Ignacio.

—El Sr. Gobernador de la Provincia ha ordenado á los presidentes de las Juntas de 1ª Enseñanza remitan á la mayor brevedad estados comprensivos de los niños que durante los tres últimos meses del año próximo pasado han asistido á las escuelas de ambos sexos.

—Al medio dia de hoy el Excmo. Sr. Capitan General, acompañado del Jefe de Negociado de Instruccion Pública y don Nicolás José Gutierrez, visitaron todas las dependencias de la Universidad, y de allí pasaron al Hospital Civil de Paula, deteniéndose principalmente en el nuevo salon construido para Clínica de Obstetricia.

—Ayer se recibió un telegrama en esta ciudad en que se anunciaba haber fallecido en Marsella el Sr. Barahona, conocido comerciante que tuvo la contrata de víveres para el ejército de esta Isla durante la primera campaña.

El Sr. Barahona se hallaba accidentalmente en Marsella de regreso de Suiza, donde acababa de dejar en un colejio á sus hijos.

Se dirijia á la Península.

—Segun telegrama recibido por la casa consignataria, el vapor *Niagara* llegó á Nueva York hoy miércoles al medio dia.

—Habiendo acordado la Directiva del Club Almendares, sacar á remate la cantina de aquel local, lo hace público para intelijencia de los que aspiren á tomarla.

La Administracion Económica publica en la *Gaceta* lo siguiente, que merece atencion:

"Terminados los uniformes que han de servir en lo sucesivo de distintivo especial á los encargados de esta Económica de la cobranza á domicilio de los recibos que no se hayan hecho efectivos dentro de los plazos señalados en la Seccion respectiva, se hace público por medio de los periódicos oficiales y otros de mayor circulacion, á fin de que desde el dia 15 del actual no se haga efectivo ninguno de ellos sin que sea presentado al cobro por dichos dependientes, que se distinguirán por su traje, compuesto de las prendas siguientes:

Pantalon de raya hilo con franja verde partida con un vivo negro.

Chaqueta de idem con cuello vuelto tambien verde, con las iniciales en sus extremos H. P.

Sombrero de panamá con una chapa dorada al frente de la copa con las mismas iniciales y el número de órden en su centro.

Además de este distintivo, todo recaudador irá provisto de su correspondiente cédula y credencial marcada con un número igual al de la chapa; la que estará en el deber de exhibir á los señores contribuyentes cuando éstos lo soliciten, así como á los ajentes de la autoridad gubernativa. Habana 8 de Enero de 1881. — El Jefe Económico, *Manuel Becerra*."

—Habiéndose excusado por motivo justificado el señor Autran, ha sido nombrado para actuar como fiscal en la causa sobre defraudaciones en la Administracion de Marina el señor D. Manuel Delgado y Parejo, Capitan de este Puerto.

Para los que conocen la intelijencia, celo y rectitud de tan distinguido jefe, no puede caber duda que la comision será desempeñada bien y pronto.

Nosotros, nos felicitamos por tan acertada eleccion.

—Se ha aprobado la creacion de tres escuelas incompletas en los barrios de Santa Cruz, Taco-Taco Norte y Santa Cruz del Norte del pueblo de Santa Cruz de los Pinos.

—Se ha desestimado la instancia de D. Juan Martinez, maestro de Vieja Bermeja, en solicitud de que se le admita la renuncia de dicho cargo por enfermedad, habiéndosele concedido en su lugar 45 dias de licencia.

—Ha sido admitida á Dª Dolores Serrano, maestra de la escuela de Taguayabon, la renuncia de dicho cargo. Al propio tiempo se ha dispuesto que dicha escuela se provea por oposicion.

—Se ha dispuesto que los doctores en Cirujía Dental de cualquier colejio que procedan, puedan firmar y poner placas en las puertas de sus domicilios siempre que se hallen incorporados en esta Universidad.

—D. Sebastian Andreu ha sido nombrado escribiente de la Recaudacion de contribuciones de esta Provincia.

—Han sido declarados útiles para la enseñanza de las escuelas las "Lecciones prácticas de composicion Castellana," de D. José Invernó.

—Se ha admitido la incorporacion del título de Agrimensor expedido por la Universidad de Venezuela, á D. Simon Mendoza.

—Ha sido repuesta en el cargo de maestra de la escuela del Aguacate doña Jacinta Rita de la Torre.

—Se ha autorizado á D. Manuel Fernandez para establecer en Cuba una academia privada de 1ª y 2ª enseñanza; en la intelijencia de que las asignaturas de 2ª enseñanza no serán incorporables en los institutos públicos.

—Se ha autorizado á la Direccion General de Hacienda para que publique un periódico decenal titulado *Boletin Oficial de Hacienda*.

Ha sido nombrado maestro de la escuela incompleta de Palma de San Juan, doña Isabel Trujillo.

—Se ha autorizado á don Juan Bertoli, para sufrir exámen de maestro de instruccion primaria elemental.

—Han sido aprobados por el Gobierno General los programas de las asignaturas de Agricultura, Aritmética y Aljebra.

—D. Rafael G. Asensio y don Cástulo Ferrer, han sido nombrados vocales de la Junta Provincial de Instruccion Pública de Santiago de Cuba.

—En la Administracion Económica de esta provincia se recaudó por impuesto del 16 por 100, correspondiente al primer semestre del actual año económico de 1880 á 1881, el dia 11, $ 3103-91 centavos, siendo el total recaudado por este impuesto hasta la fecha, $576905 41 cts.

—El rápido vapor español *Ramon de Herrera*, fondeó en nuestro puerto á las siete de la mañana de hoy miércoles, procedente de Trujillo [república de Honduras] con un buen cargamento de ganado vacuno, consistente en 597 reses. Este buque sólo ha empleado 60 horas desde dicho puerto, sin que se le haya muerto res alguna, por lo cual consideramos que es un viaje feliz bajo todos conceptos el que acaba de rendir.

—Segun anunciamos en el boletin de ayer tarde, salieron á prestar auxilio al vapor francés *Ville de Brest*, el aviso francés *Dumont d'Urville* y el remolcador *Susie*. Poco ántes de saltar el N. en la tarde de ayer llegaron á su costado, y entre ambos lograron ponerlo á flote, sin la menor novedad, contribuyendo tambien á ello la crecida de las aguas que con el viento al N. iniciado hacia subir la marea.

Al oportuno auxilio y á lo favorable del viento se debe la salvacion de este hermoso vapor, pues si el N. se declara una hora ántes era segura la pérdida, por irse sobre los arrecifes de la costa.

Anoche entró en puerto el *Ville de Brest* con 247 pasajeros para esta ciudad y 47 de tránsito para Veracruz. No se ha recibido la correspondencia que conducia dicho vapor por haberla dejado en Guanabo. Esta mañana ha salido un remolcador en su busca conduciendo un salva-vidas.

—Segun nos comunican sus consignatarios el vapor americano *City of Alexandria* salió de Veracruz para esta el 9 del corriente, debiendo llegar pasado mañana 14. El vapor *Nankin*, que salió para Nueva York, llegó sin novedad esta madrugada.

—A la una y media de esta tarde se co-

FOLLETIN.

MISCELANEA.

Una historia espiritista.—Las terroristas del vitriolo.—La novela de la ramilletera.—Dos disfrazados.—Cazador prodijioso.—Una venganza brutal.—Una apuesta patriótica.—Alegrías.

Dias pasados se presentó un individuo, de luenga barba y facha patibularia, á un librero de Nueva York, que es el representante del espiritismo y que pasa él mismo por un espiritista de primera fuerza.

—Hermano, le dijo, los espíritus me han hecho saber que se pueden colocar en Arkansas 2,000 tomos de las obras de Allan Cardec.

—Pues yo los tengo, respondió el librero.

—Dádmelos, y yo me encargo de la colocacion.

—Con mucho gusto, y os rebajo el 25 por 100.

—Pues embaladlos, que yo vendré luego á recojerlos; pero os advierto que, por pocos dias, pues que la venta es segura, tendreis que darmelos fiados.

—En cuanto á eso no lo espere Vd.: yo no doy nada sino pagado al contado, ó presentándome buenos fiadores.

—Pues por eso no ha de quedar. Aquí tengo un papel de fianza, al que no podreis reprochar nada.

Y exhibió el siguiente:

"Los abajo firmados, que conocemos espiritistamente al Sr. Smith de Helena, nos ofrecemos como fiadores de él por todas las cantidades que pida.

G. Washington.—T. Jefferson.—B. Franklin.—T. Harrisson, *ex presidents des Etats Unis*.

Dado por intervencion de la señorita Jane Evidan, *Medium*."

El librero dijo que los fiadores eran muy buenos, pero que no conocia la autenticidad de la firma; y como el hombre de la luenga barba empezara á llamarle estafador, falso espiritista y otras cosas por el estilo, armóse una gran disputa, reunióse mucha gente, y entre ella dos ajentes de policía que reconocieron en el amigo espiritista de Washington y Flanklin á uno de los más hábiles ladrones de los Estados Unidos.

Pero esto no ha impedido que el librero se haya quedado sin su parroquia y sea insultado por sus antiguos hermanos espiritistas.

⁂

El ácido sulfúrico sigue siendo en Francia protagonista obligado de todo drama casero.

Cuando una francesita se ve abandonada por su amante, ó una esposa por su consorte, en vez de dirijirse á la autoridad para que castigue al seductor ó al esposo infiel, marcha á la droguería, compra su racion de vitriolo, que es mayor ó menor, segun son más grandes ó más pequeñas las quejas de la demandante, se presenta á los demandados, los rocia con el *inofensivo* líquido y se marcha la parte actora muy tranquila á su domicilio, segura ó poco ménos de la impunidad.

En el drama cuyo relato vamos á hacer, hay, sin embargo, una variante esencial á este programa. La heroina ha llevado su entusiasmo vitriolesco hasta el extremo de convertirse en víctima y verdugo.

Hé aquí ahora el nuevo crímen de este género ocurrido en París hace pocos dias.

En un restaurant de los Campos Elíseos se hallaban comiendo muy tranquilos y contentos un tal Guillet y una jóven, con la que mantenia desde hacia algun tiempo relaciones amorosas.

No habia llegado aún la enamorada pareja al segundo servicio, cuando una jóven, delgada, pálida y en situacion, al parecer, interesante, entra en el restaurant, se dirije á la mesa ocupada por los jóvenes, y, sin decir palabra, se sienta entre ellos.

Guillet y su amada quedan aterrados. La aparecida no es otra sino la esposa de Guillet, á quien éste habia abandonado hacia algunos meses, dejándola como recuerdo un niño de corta edad.

Desde que me abandonaste,—dijo la esposa ofendida elevando la voz á cada frase,—no te he pedido nada. Mis recursos se han agotado hoy, no sé dónde adquirir el dinero que necesito para vivir ni para hacer la canastilla del hijo tuyo, que pronto daré á luz. ¿No me contestas? ¿Con qué quieres que alimente á tu otro hijo?

Guillet duda.

—Cuando me devuelvas al niño—balbuceó Guillet,—te entregaré el dinero necesario.

La mujer, en vez de contestar, se levantó de su asiento, y sacando del bolsillo un frasco, comenzó á arrojar su contenido sobre el marido y sobre su rival.

Se oyen gritos desgarradores, los protagonistas de aquel terrible drama se ajitan alrededor de la mesa, la gente acude, procuran arrancar el frasco de las manos de aquella mujer, ésta se defiende, y el líquido corrosivo comienza á quemar los vestidos de las personas que acudieron en auxilio de las víctimas.

La lucha es cada vez más empeñada. Mad. Guillet retiene con gran vigor entre sus manos el terrible frasco; por último, la mujer hace un esfuerzo supremo para librarse de los que intentan arrebatarle lo que podemos llamar el arma *corrosiva*, y entónces el contenido del frasco se vierte sobre su cabeza, inundando su rostro.

Cuando acudieron en auxilio de Mad. Guillet, era demasiado tarde. El vitriolo le habia quemado la cabeza, el semblante estaba desfigurado por completo á consecuencia de las quemaduras.

Guillet y la amante, á quienes la esposa ofendida se propuso desfigurar, no han sufrido sino lijeras quemaduras.

⁂

Lo que vamos á relatar, dice *El Evénement*, es una historia verídica, por más que parezca un poco novelesca.

En el ángulo de un zaguan estaba sentada una mujer de treinta años, teniendo á su lado á un niño de cuatro á cinco años, y delante un cesto de ramilletes que ofrecia á los transeuntes; por desgracia, sus ramos hechos sin gusto no parecian tener fácil salida. Así, á pesar de todos los ofrecimientos que hacia á los que pasaban, el número de ramos no disminuia y la pobre mujer tenia un aire muy afligido.

En cuanto al niño, despreocupado como se es á sus años, charlaba sin notar el pesar de su madre.

A cosa de las once de la mañana un caballero que daba el brazo á una encantadora jóven de diez ocho años, se paró ante el cesto y se puso á escojer flores; pero no habiendo encontrado ninguna á su gusto, las echó en el cesto y siguió su camino, sin observar dos lágrimas que asomaban á los ojos de la ramilletera.

Miéntras tanto, la jóven cuyo cútis sonrosado, la cabellera con reflejos de bronce florentino y el agraciado sombrero de viaje, denotaban un orijen británico, conmovida por la muda desesperacion de la vendedora, sacó furtivamente de su bolsillo un papelito, le dejó caer sobre el alegre chiquitin, y siguió al caballero, que era su padre.

—Toma, mamá ¿qué es esto?—preguntó al momento el niño á la madre, enseñándole el papel que acababa de desdoblar.

—¿Dónde has encontrado ese papel?—exclamó la ramilletera, no poco sorprendida, reconociendo que era un billete de 50 francos.

Esa señorita lo ha dejado caer.

Y la mujer corrió detrás de la jóven para devolverle el billete, pero ésta, finjiendo no comprender lo que significaba, la rechazaba y queria seguir su camino; pero el caballero, habiendo oido las esplicaciones de la ramilletera, tomó el billete y sacó su cartera para guardarlo.

La jóven, viendo á la infeliz mujer á pique de perder el beneficio de su ofrenda, dirijió á su padre una mirada suplicante, y le dijo algunas palabras á media voz; pero él con esa impasibilidad que caracteriza á sus compatriotas, se guardó el billete de 50 francos; luego, sacando uno de 500, dijo dándoselo á la ramilletera:

—Mi hija os dado ha 50 francos porque sois pobre, yo os doy 500 porque sois honrada. Que Dios os proteja, buena mujer.

⁂

Leemos en un periódico de Bruselas:

"Hace pocos dias viajaban en un wagon de primera clase de una de nuestras vías férreas un caballero y una señora que nunca se habian visto.

Despues de llevar largo rato sin dirijirse la palabra, el caballero se volvió de repente hácia la señora y le rogó tuviese la amabilidad de asomarse á la ventanilla cinco minutos, á lo cual se prestó la dama sin inconveniente alguno.

Pasado el tiempo convenido, el caballero la dijo que podia volverse á sentar, lo cual hizo la señora, aunque no sin dejar de quedarse admirada al ver que el caballero se habia convertido en una persona de su sexo, perfectamente vestida y con un espeso velo que le cubria la cara.

Pocos instantes despues, la señora rogó á la nueva dama tuviese á su voz la bondad de asomarse á la ventanilla durante otros cinco minutos, lo cual se apresuró á hacer la desconocida, que experimentó la misma admiracion que su compañera, cuando al volverse, se encontró con que la mujer se habia convertido en hombre, y que le decia: parece que los dos tenemos el mismo deseo de escaparnos.

—¿Qué ha hecho Vd?—Yo, contestó la dama, he robado á la banca de Inglaterra. —Pues yo, dijo el caballero, soy un jefe de Policía de Lóndres que hace dos dias que os ando siguiendo; con que, por lo tanto, entregaos si no quereis pasarlo mal, y sacó un revólver.

Comprendiendo el ladron que no tenia escape, permaneció tranquilo hasta la primera estacion, donde pasó á manos de los policías belgas."

⁂

En el Japon se ha descubierto la existencia de un pez muy lindo adornado de escama de matices brillantes, y armado de una especie de fusil de aire comprimido, con el cual mata los insectos que constituyen su principal alimento.

Este extraño y curioso habitante de las aguas se llamado *Chætodon*, y entre los ojos y cerca de la boca lleva el arma de que se halla provisto, la cual, como hemos dicho, consiste en un fusil de viento que calza por bala una simple gota de agua.

Cuando el *Chætodon* se apercibe de que se ha posado un insecto, bien en la superficie de las aguas, bien en alguna rama vecina, se aproxima sijilosamente, se coloca en posicion, apunta y sale el tiro certero atolondrando al insectillo, que es inmediatamente devorado.

⁂

Habitaban en una casa del boulevard del Temple de París los esposos J...., que desde su matrimonio vivian en continua guerra. Dias pasados y cuando ya se habian dado al olvido los resentimientos mútuos, tuvieron una nueva disputa, por haber ido la jóven esposa á su casa más tarde que de costumbre, achacándolo J... á que habia estado en un baile con álguien. Ya parecia terminado el asunto cuando al siguiente dia, serian las siete de la mañana, entró el colérico marido en el cuarto de su esposa, llevando en la mano una botella de vitriolo, que arrojó al rostro de aquella. A pesar de los gritos desgarradores que daba la infeliz, el agresor la desgarró la ropa y continuó vertiendo el ácido sulfúrico sobre su cuerpo. Cuando los vecinos quisieron penetrar en la estancia, vieron á la desgraciada mujer en el suelo retorciéndose de dolor, y á J.... con los brazos cruzados contemplando su obra.

⁂

En París se ha hecho una apuesta muy orijinal, en la cual se hallan interesadas tres naciones.

Un príncipe italiano, un diplomático francés y otro español, apostaron ante una elevada dama de la capital de Francia que las flores de sus respectivos países son más hermosas que las de los demás, y mucho más perfecta la confeccion de los ramos.

Para llevar á cabo este poético pujilato, el italiano ha escrito á Florencia, el francés á Niza y el español á Valencia, encargando la confeccion de tres magníficos ramos con arreglo á las siguientes condiciones:

1º Que el clavel domine sobre toda otra flor.

2º Que el valor del ramo no exceda de 60 francos.

Y 3º Que en la parte superior de cada uno se ostenten entrelazadas las cifras A. C. y H. P., sobrepuesta á estas últimas la corona de príncipe.

⁂

Un pobre mudo ha sido estafado.

—¡Pondria el grito en el cielo! exclamó uno al saber que habia ido á quejarse á un inspector.

—No, contestó un testigo, pero le faltó poco para hablar.

El caso no era para ménos.

⁂

Frasquito tiene horror á la escuela.

Despues de haber ensayado una mañana todos los pretestos para hacer novillos, abre la puerta de la clase y le dice al maestro.

—Señor, hoy no puedo venir á la escuela, porque.... llueve.

⁂

La escena durante una comida:

Un convidado hace observar confidencialmente al dueño de la casa que son trece en la mesa.

—Ya lo sé.

—¿Pues no es Vd. supersticioso?

—Como siempre, y sigo creyendo que cuando se sientan á comer trece á una mesa, la persona de más edad muere ántes de un año.

—Entónces no comprendo la tranquilidad de Vd.

—Pues tiene explicacion muy fácil; fíjese Vd. en la edad de mi suegra.

Ayuntamiento de Madrid

tizaba el oro del cuño español en plaza, de 104½ á 104½ por 100 premio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Hé aquí el estracto de las más importantes que publican los periódicos de Nueva York últimamente recibidos.

Portugal 2 de Enero.—Hoy se ha verificado la solemne apertura de las Córtes portuguesas. El rey hizo constar que las relaciones con todas las naciones eran satisfactorias y amistosas.

República Argentina 4 de Enero.—No son muy cordiales las relaciones que median entre el Uruguay y la República Argentina á consecuencia de la inclusion forzosa de ciertos súbditos de ésta en el ejército de Uruguay.

Brasil 3 de Enero.—Durante las elecciones senatoriales, ocurrieron sérios conflictos en Ceara. Las diversas fracciones políticas vinieron á las manos y quedaron heridas treinta y seis personas.

Uruguay 3 de Enero.—El presupuesto del Uruguay arroja un déficit de 2.000,000 de pesos durante el año de 1880.

Francia 1º de Enero.—Ayer compareció ante el tribunal de Assises ebaron de Dion, jóven muy bien relacionado entre la alta sociedad parisien y acusado de haber golpeado sin provocacion alguna al conocido periodista Mr. Auré ien Scholl.

Ambos adversarios habian convenido en no pronunciar el nombre de la dama, una duquesa, que orijinó el incidente y el tribunal condenó á Mr. de Dion á dos meses de cárcel.

—Mr. Blanqui continúa gravísimamente enfermo y aunque algunos periódicos anunciaron ayer su muerte, no se ha confirmado la noticia.

Enero 2.—El presidente Mr. Grévy celebró ayer la acostumbrada recepcion de año nuevo. El Nuncio Pontificio habló en nombre del Cuerpo diplomático y Mr. Grévy le manifostó su agradecimiento por los cordiales sentimientos que habia manifestado. Despues saludó á cada uno de los representantes extranjeros individualmente. La recepcion estuvo más concurrida que la del año pasado.

—Se confirma la noticia del fallecimiento de Mr. Auguste Blanqui, ocurrido ayer por la noche á consecuencia de un ataque apoplético.

Italia 2 de Enero.—Telegrafian de Roma que á fin de evitar la publicacion de falsos informes que desfiguran la opinion del Vaticano sobre los sucesos de Irlanda, el Papa ha invitado á todos los periódicos católicos á que sometan á las autoridades del Vaticano cuantos artículos se propongan publicar sobre aquella cuestion.

Alemania 4 de Enero.—Dice un despacho de Berlin que en la mañana del dia primero una gran multitud compuesta principalmente de estudiantes se presentó á las puertas de un café frecuentado por judíos. Los asaltantes rompieron los cristales del establecimiento, despedazaron las ventanas y arrojaron á los israelitas de la sala. Otro café fué invadido con iguales excesos y resultados, sin que la policía pudiera impedirlo.

Inglaterra 4 de Enero.—Se rumora que durante la semana pasada fué descubierta una conspiracion para destruir el acorazado *Lord Warden* y que se habia retirado un torpedo de la quilla del buque. El *Lord Warden* es un gran vapor de 4080 toneladas, tiene veinte cañones y presta servicio en la costa británica.

Irlanda 1º de Enero.—Ayer continuó la vista de la causa formada á varios miembros prominentes de la Liga agraria. El fiscal Mr. Law insistió en que los principios profesados por los patriotas irlandeses habian sido llamados doctrinas americanas, pero que era más exacto calificarlos como principio socialista ó nihilista.

Despues se leyeron algunos discursos de Mr. Parnell y de otro de los liguistas encausados y el tribunal suspendió sus sesiones hasta el dia 3.

—Hay anunciadas unas veinte reuniones populares para el domingo. Mr. Parnell no irá á Lóndres para asistir á la apertura del Parlamento.

Escocia, 1º de Enero.—A las doce de la noche fueron puestas en libertad cuanta personas estaban presas por insolvencia ó deudas en las prisiones de Escocia. Así lo disponía una ley aprobada por el Parlamento durante el último periodo lejislativo.

Holanda 1º de Enero.—Un telegrama de La Haya da cuenta de la inundacion completa de todo el terreno que se estiende entre Heusden y Alteña á consecuencia de la rotura de los diques. El accidente ocurrió en las orillas del rio Mass, entre Nieuwkuik y Vlymen y la brecha abierta por las aguas no mide más de cincuenta varas de anchura.

Diez y ocho aldeas están sumerjidas por completo; los habitantes tuvieron que huir sin perder un momento, y se han ahogado muchos ganados y ocurrieron tambien algunas desgracias personales.

Ha quedado reconstituida la Junta de socorros que se organizó despues de la última inundacion.

Rusia, 1º de Enero.—Han terminado las negociaciones entre el embajador chino, marqués de Tseng y el gobierno ruso. El primero aguardará en San Petersburgo la respuesta del gobierno de Pekin á las proposiciones de Rusia.

—Se asegura que ha ocurrido un nuevo encuentro entre las fuerzas del general Skobeleff y los turcomanos cerca de Geok Tepe. Ambas partes sufrieron graves pérdidas y los rusos se vieron obligados á retroceder.

—El gobernador de Orembúrgo ha dimitido su cargo porque las autoridades centrales se negaron á remitirle los 500,000 rublos que pidió para socorrer al pueblo de Kirguiz y á otros distritos cuyos habitantes están pereciendo de miseria.

Turquía 1º de Enero.—Dicen de Constantinopla que el Consejo de ministros ha acordado los términos de una circular referente á la cuestion griega y que una copia de la misma ha sido sometida al Sultan. El gobierno turco ha resuelto la concentracion de 100,000 hombres en la frontera griega y en otros varios puntos estratéjicos.

—El corresponsal del *Times* en Macedonia telegrafía que los cónsules ingleses han comunicado al Ministro de Estado la presencia de varios oficiales austriacos que han estado examinando las vías férreas de Salónica y Mitroviça, y tambien que las reparaciones hechas en las líneas han sido pagadas con el oro del Austria.

—Los ajitadores rusos han desaparecido del país y el Austria continúa por su cuenta las mismas intrigas. El gobierno griego toma nota de todos esos incidentes.

Grecia 1º de Enero.—El jefe superior del gobierno civil en Atenas ha telegrafiado al Lord Correjidor de Lóndres anunciándole el hallazgo de una magnífica y completa estátua de "Minerva Victoriosa," obra maestra de Fidias.

—El gobierno griego ha redactado su nota en contestacion á la del Sultan, y en ella se manifiesta dispuesto á entrar en negociaciones con la Puerta, siempre que ésta comience por acatar lo acordado por la diplomacia europea en Berlin.

Enero 2.—Mr. Tricoupis, jefe de la oposicion, pidió ayer explicaciones en la Cámara sobre el estado actual de la cuestion de las fronteras. Declaró que el arbitraje europeo destruiría la obra de la conferencia de Berlin y concluyó diciendo: "Europa puede rasgar el protocolo, pero el destrozado documento será empapado en la sangre de los griegos."

—Mr. Coumoundouros replicó que el gobierno habia obrado bajo su propia responsabilidad, que Europa conocía su capacidad para cumplir sus decisiones y que estaba resuelto á defender denodadamente el honor y los intereses de Grecia.

—Los periódicos austriacos, rusos y franceses contienen las siguientes noticias sobre la cuestion griega. El general Ignatieff opina que un movimiento retrógrado del gobierno griego pondria en peligro la corona del rey Jorge, pero que si Grecia intentara apoderarse de Epiro y Tesalia y se viera gravemente amenazada, Francia, Italia é Inglaterra acudirian á su socorro y Rusia no podria dejar abandonados á sus hermanos en relijion.

—Todas las Potencias se esfuerzan en calmar la ajitacion belicosa que impera en Grecia, y Mr. Barthelémy Saint Hilaire ha tratado especialmente de aconsejar al gobierno griego una política de paz y de hacerle ver las consecuencias que produciria para toda Europa la declaracion de guerra á Turquía.

Transvaal, 1º de Enero.—Se confirma la toma de la ciudad de Pretoria por los boers, que han dejado en ella una guarnicion de 2,500 hombres. El undécimo escuadron de lanceros de Bombay se ha ofrecido voluntariamente á prestar servicio en el Africa del Sud.

Enero 2.—Los boers han publicado un manifiesto defendiendo su conducta y ofreciendo paz y perdon á sus contrarios. Ofrecen admitir un cónsul británico é indemnizar á Inglaterra por los gastos que el Transvaal le haya causado. El Triunvirato ha proclamado la ley marcial.

Los holandeses del Estado libre de Oranje están muy escitados y en el Cabo la revolucion es considerada como una calamidad para Inglaterra.

Turkestan, 3 de Enero.—Un despacho de Derguez dice que 4,000 turcomanos dirijieron un ataque contra Bourna y capturaron 500 camellos. Los rusos salieron en su persecucion y despues de un reñido combate en Geok-Tepe consiguieron rescatar 250 camellos. La guarnicion de la ciudad hizo una salida y se apoderó de dos cañones rusos. El general turcomano salió herido.

Enero 4.—Una carta recibida de Geok Tepe anuncia que los rusos perdieron 3,000 hombres y gran cantidad de municiones y fusiles en la última batalla que les presentaron los turcomanos. Algunos de estos entraron en Persia y quince murieron en un encuentro con las tropas persas.

Sierra Leona, 1º de Enero.—Las noticias de Sherbo dan cuenta de luchas contínuas entre las tribus de Tarnett y de Galena. La matanza es enorme y los prisioneros son sometidos á los más horribles tormentos.

GACETILLAS

Funcion extraordinaria.—El próximo viérnes tendrá efecto en el gran teatro de Tacon una funcion extraordinaria, á favor de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, la cual en el término de cinco años no ha tenido que apelar á este recurso para aumento de sus fondos. Hé aquí el programa de la funcion, que de seguro se verá muy concurrida:

1º La zarzuela en un acto, del maestro Gaztambide, titulada *El hombre es débil.*

2º *Los Pescadores*, coro á voces solas, por varios jóvenes que han pertenecido al coro "Delicias de Euterpe."

3º Romanza de barítono, titulada *Non e ver*, del maestro Mattei, cantada por el señor Lapressini y acompañada por el señor Burés.

4º Zarzuela en un acto, del maestro Gaztambide, titulada *Un caballero particular.*

5º La aplaudida Estudiantina ejecutará varias piezas de su repertorio.

6º La jota titulada *Ole*, cantada por el coro y acompañada por la Estudiantina.

La Estudiantina.—El sábado próximo tendrá lugar decididamente el beneficio de la Estudiantina que tantos aplausos ha logrado en Tacon.

Aquellos garantizan el éxito, mucho más cuando alguna de las piezas que han de ejecutar son nuevas, y los Bufos se proponen esmerarse aquella noche.

Nos lavamos las manos.—Dice un periódico de Puerto-Príncipe:

"Nos honramos con haber nacido bajo el purísimo cielo de Cuba, y sin embargo somos enemigos capitales de la cubana danza.

Por muchos motivos y entre ellos por el abuso que de ese baile provincial hacen numerosísimos terpsicoristas, quienes no bailan *por bailar*, sino por valerse de una ocasion favorable para abusar de la inocencia de sus parejas, de la tolerancia social, de la *ceguedad* de los Papás cándidos......

Por todo lo dicho celebramos que la *peligrosa* danza, por muy cubana que sea, vaya desterrándose en muchos de nuestros principales círculos; y por la misma razon aplaudimos que en la morada de nuestro muy distinguido amigo el señor D. Francisco Sanchez Betancourt, donde fué verificada una escojida reunion durante la última Noche Buena, la alegre juventud manifestara su entusiasmo, bailando, con rarísimas excepciones, cuadrillas, lanceros, y otras piezas enaltecedoras de Terpsícore, si bien ajenas á eso que aquí se llama danza sandunguera y sabrosa, aunque por su índole especial sea contraria (y lo decimos muy alto) á la moralidad á que deben atender todas las sociedades verdaderamente civilizadas.

Demasiado se ha escrito sobre el baile; no somos enemigos de él; pero sí, irreconciliables de los que pretenden convertir los inocentes placeres de Terpsícore en fáciles y admirables medios de lograr un fin torcido y á todas luces contrario á la verdadera moralidad de la Sociedad."

Cosas y casos.—Entre las ocurrencias de ayer, encontramos la siguiente, que tuvo lugar en el sexto distrito:

Hurto de un reloj á un individuo blanco, por un pardo que fué perseguido á la voz de *ataja*, introduciéndose en una casa, cuya inquilina cerró la puerta, impidiendo la entrada á la Policía, protejiendo así la fuga del criminal.

La inquilina de la casa fué presa.

Ahora por el hilo, fácil será sacar el ovillo.

Además ocurrieron ayer, el hurto de una alfombra de un establecimiento de la calle de San Rafael, siendo preso el autor; el hurto de varias piezas de ropa á una vecina de la calle del Consulado, no siendo habido el autor; el hurto de un reloj al huésped de un hotel del tercer distrito, por un sujeto que quedó como huésped en la misma casa, y que por más señas, no ha sido habido; hurto de varias piezas de ropa á una vecina de la calle de San Ramon, no siendo habido el hechor, y para que nada faltara, de una casa de la calle del Carmen se llevó un sujeto, que por cierto no ha sido detenido, las hornillas de la cocina.

Y.... nada más.

Principio de incendio.—Ayer se declaró un pequeño incendio en el Colejio de San Vicente de Paul, situado en el Cerro, el cual fué sofocado inmediatamente, siendo las pérdidas sufridas insignificantes.

Nos alegramos.

Nuevos concertistas.—Por el primer correo de Nueva York llegarán á esta ciudad los cuatro hermanos Franko, concertistas conocidos en Europa y América como notables músicos. Los dos varones tocan el violin; el piano y violin la hermana mayor, y la menor canta con una hermosa voz de soprano.

Sabemos que están en combinacion con uno de nuestros principales teatros, donde en breve se dejarán oir.

Obra nueva.—Con objeto de ensayar las decoraciones de *La Guerra Santa* y dar los últimos ensayos generales á esa obra que exije un numeroso personal, la empresa de Albisu ha suspendido las funciones de juéves y viérnes próximos. La primera representacion de *La Guerra Santa* tendrá lugar el inmediato sábado.

Como se pide.—Nos suplican la insercion de las siguientes líneas:

Habiendo visto en una noticia publicada en *El Triunfo* del dia 10 las señas de los restos humanos que se hallaron entre los escombros de la fábrica del señor Gener y que fueron traslados al Necroscomio, y conviniendo con las de mi hermano don Manuel Llanos, pues que se vió una cabeza con barba, doy por seguro que esta es la de dicho mi hermano, puesto que ninguno de los jóvenes que han perecido en dicho siniestro usaba barba; además como un habitante del establecimiento de mi hermano pasó á la mencionada fábrica descerrajando una reja de hierro, seria fácil que por ella hubiese pasado al punto donde se encontraron los restos que aparecieron con las señales probables de él.

Y como otra noticia posterior publicada por *El Triunfo* y algun otro periódico insinúa cierta duda de que mi hermano hubiese perecido en el siniestro, he creido de mi deber hacer pública mi conviccion íntima de que aquellos restos que *El Triunfo* dice haber visto en el Necroscomio eran los de mi hermano, y así lo habria declarado ante el juez, si para el reconocimiento hubiera sido citado.

Y apelo á la prensa para hacer esta manifestacion, toda vez que ella es la que á lanzado la especie, sin atender á que está en sumario el asunto.—*José M. Llanos.*

Grave, gravísimo.—Anoche cuando nos retirábamos de Payret, eran las doce y cuarto, observamos con indignacion, que el sereno que sienta sus reales en la calle del Obispo esquina á Compostela, se permitia molestar el tranquilo sueño de los vecinos con ruidosos estornudos.

Recomendamos al celoso señor Iracheta, que en lo sucesivo impida á esos severos guardadores de la tranquilidad pública que presten sus servicios sin llevar gafas.

Las gafas son un preservativo eficaz contra los callos.

Rebujina. El próximo domingo tendrá lugar en el circo taurino de Regla, una sobresaliente corrida á beneficio del arrojado diestro Rebujina, que tantas simpatías ha sabido captarse entre los aficionados al capeo.

Las aspiraciones del beneficiado son las de llenar todas las localidades del *anillo*, y si lo consigue habrá puesto una pica en Flandes y *los piés* caminito de Andalucía.

Los toros que se lidiarán, eso sí, se dice que embisten á su misma sombra, y el chico esta encargado de dar *mulé* á los tres primeros toros que pisen el redondel.

Enigma.—Dice *La Discusion*:

"Cuando no habia más que una Empresa de Alumbrado de gas, yo gastaba *catorce pesos* al mes, ahora que hay competencia y el fluido luminoso es más barato, me cuesta el alumbrado de mi casa, teniendo el mismo consumo *veinte y siete* pesos!

Si se trata de poner otra Compañía, la mitad de la poblacion vuelve al tradicional candil.

Qué cara va siendo la luz en el siglo de idem."

¡Qué confesion tan hermosa!

Efectivamente, á muchos de los que mandaron á la nueva empresa poner relojes, les hemos oido quejarse de lo mismo que hoy extraña al diario democrático.

Esos relojes sí que dan la hora.

Gracias.—Para cuatro pobres hemos recibido de *L. de S.* otros tantos pesos en billetes.

Además una persona que no ha manifestado su nombre, nos entrega diez pesos para repartir entre cinco pobres.

Gracias, repetimos, en nombre de los que resulten favorecidos.

Flor de un dia.—Segun leemos en una hoja volante que ha repartido *La Union* del Pueblo, periódico de Santa Isabel de las Lajas, cesa en sus publicacion por falta de *quorum.*

Lo sentimos.

Un colmo.—El de la vanidad:

Alquilar un arrastrapanza habanero, y hacerle quitar el número para darse aire de tener carruaje propio.

El frio en Nueva York.—El 31 de Diciembre último fué el dia más frio que se ha sentido en Nueva York desde Enero de 1875, en que el termómetro estuvo en 6 grados bajo cero. A la media noche del 30 al 31 la temperatura habia bajado á 8 grados sobre cero; á las 3 de la mañana á 1; á las 6 era de 2 bajo cero; á las 9 de 1 bajo cero y á medio dia de 2 sobre cero. La temperatura subió sucesivamente; pero no lo bastante para hacer un tiempo suave ó soportable.

Las líneas de los ferro-carriles elevados sufrieron varias interrupciones ó dilaciones por efecto de la nieve endurecida por una helada de 24 horas. Los carros tenian cuatro caballos y dos conductores.

La oficina central de caridad pública se vió invadida por una multitud que pedia socorros. Más de 500 personas recibieron auxilios.

En casi todas las boticas de la ciudad no cesaban de llegar individuos de distintos sexos, para medicinarse algunos miembros helados del cuerpo, principalmente las orejas.

Por las calles se veian trozos más ó ménos grandes de remolacha, en lugar de narices.

Algunos infelices han sido hallados exánimes ó irremediables, principalmente en el campo.

A las 3 de la tarde, la temperatura en diferentes ciudades señalab: Albany 9 grados sobre cero; Baltimore 11; Boston 6; Búfalo 6; Chicago 8; Cincinati 9; Cleveland 3; Detroit 8; Duluth 2 bajo cero; Indianapolis 8 sobre cero; Milwaukee 1 bajo cero; Omaha, 12 sobre cero, Oswego 13; Pittsburgh 3; Rochester 5, San Luis 9 y San Pablo 4, todas estas sobre cero.

Policía.—Novedades del dia anterior: 2º distrito.—Lesion que casualmente se infirió un moreno.

3º Lesion que se causó un patrocinado al emprender fuga.

6º Sorprendido un asiático en una casa de la calle Figuras, espendiendo papeletas de rifa china.

Detenidos.

Dos patrocinados prófugos: uno entregado á su patron y otro al Depósito.

23 por indocumentados y sospechosos; á los Inspectores á identificar.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—Funcion para hoy juéves: La Estudiantina en combinacion con los Bufos de Salas.—El cuadro de costumbres, titulado "Un baile por fuera."—Málaga, polka y Aroldo obertura, por la Estudiantina.—La bonita parodia, intitulada "La casa de Taita Pancho."—Paraiso, wals y Gavota de Arditi, por la Estudiantina.—A las ocho.

TEATRO DE LA PAZ.—Gran compañía de ópera italiana.—29ª funcion de abono.—Hoy juéves: Debut de la primera tiple lijera absoluta señora Adini de Aramburo.—El melodrama lírico en cuatro actos, música del maestro Verdi, nominado "Rigoletto."—A las ocho.

VARIEDADES.—Compañía dramática, dirijida por el señor Torrecillas.—Funcion todas las noches, por tandas de un acto y baile, á las 7¼, 8½ y 9½.

HIPODROMO DEL CLUB ALMENDARES.—Carreras de caballos. Primera de la 1ª Séaie. Domingo 16 á las dos de la tarde. Inscripciones en la Secretaría, Cuba núm. 33, de 12 á 3. Entrada general 1 $. Carruajes de dos caballos 3 $. Carruajes de un caballo 2 $. Caballos de monta 1 $. La glorieta estará exclusivamente reservada para los socios; estos deberán exhibir el billete que los acredite.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

NARCISO MESTRE
FOTOGRAFO.
19, O-REILLY 19.
Casi esquina á la calle de Aguiar

En atencion al buen resultado obtenido en el mes próximo pasado de Diciembre con la rebaja hecha en los precios de los trabajos de la Galería, la hacemos igualmente extensiva desde 1º al 31 de Enero en esta forma:

Una docena retratos imperiales esmaltados, valor actual $25 billetes Banco, por $15
Una id., id, sin esmalte, $15 reducido á $10

NOTA:—Esta casa cuenta con nuevo procedimiento y aparato casi instantáneo, para los retratos de niños; y sólo cobraremos $5 de aumento en dichos retratos por docena, por el mayor trabajo que dan para retratarse los niños.

Todos los trabajos de esta Galería serán entregrados á completa satisfaccion de los interesados.

19 O'REILLY 19.
bp-8059

LA ESTUDIANTINA ESPAÑOLA.

Para el sábado, en combinacion con los Bufos, funcion extraordinaria en Tacon, á beneficio de los Estudiantes.

Piezas escojidas.

Las localidades se expenden desde hoy en el Hotel Quinta Avenida, calle de Zulueta nº 41. 8108.

Sociedad de Beneficencia Naturales de Cataluña.

Acordado por la Junta Directiva dar una funcion con el objeto de arbitrar fondos, y habiéndose fijado que esta tenga lugar en el teatro de Tacon el viérnes 14 del corriente, se avisa por este medio á los señores socios y demás personas que deseen tomar localidades, que éstas se hallarán hasta las 4 de la tarde del juéves 13 en la secretaría de esta Sociedad, calle de Obrapía núm. 80.

Habana 11 de Enero de 1881.—El Secretario, *Luis Escuder.* 8098

No podríamos llamar sobradamente la atencion del público sobre una especulacion desvergonzada, que sigue haciéndose desde algun tiempo sobre un medicamento heróico, acreditado en todos los países del mundo, cuyo producto los prodijiosos resultados provocan fatalmente las más groseras falsificaciones.

Algunos fabricantes envian de Alemania, de España y hasta de París, en toda la América y en las colonias españolas, por unos precios irrisorio, toda clase de panaceas más ó ménos dañosas con el nombre de

SIROP DEPURATIF DU DEUR GIBERT.

Sin embargo, no existe más que una sola preparacion auténtitica de este nombre. De consiguiente, aconsejamos que se rehuse todo frasco que no lleve las marcas y firmas, así como el sello francés que van indicados sobre el anuncio adjunto.

GRAN TEATRO DE TACON.
LA
Estudiantina Española
EN COMBINACION
CON LOS
BUFOS DE SALAS.
Los dias Mártes 11, Miércoles 12 y Juéves 13 de 1881 bp 8089

AVISO.

Por cumplimiento del contrato de la Sociedad se ha disuelto desde el 31 de Diciembre último, la que giraba en esta plaza en el ramo de sastrería bajo la razon de A. Richard y Cª, quedando la liquidacion de sus créditos activos y pasivos de la extinguida, á cargo de la que se ha formado con la denominacion de A. Richar y Roelandts, de la cual son socios gerentes don Antonio Richard y D. Adolfo Roelandts. 8090

ALGUIEN [SIEMPRE GANA.

Un corresponsal nuestro, llama la atencion de que los lectores de los principales periódicos en todas partes han llegado á fijarse en el hecho de que los sorteos de la Lotería del Estado de Louisiana tienen lugar sin interrupcion alguna todo los meses, en el segundo Mártes de cada mes, en New-Orleans, y que todo lo que se dice y que precede al nombre de M. A. Dauphin, New-Orleans, La., ó sobre el mismo nombre, de la sucursal en el nº 319 Broadway, New-York, es la pura verdad y que la Empresa cumple con todo lo que este Sr. promete, de manera que el ganar $30000 por $2 será una cosa cierta para algun dichoso, donde quiera que se halle 4

PLAZA DE TOROS
DE REGLA.
El domingo 16 del corriente
dará su beneficio el simpático REBUJINA desempeñando la parte de 1er. espada en los tres primeros toros. Los toros estarán de manifiesto en la plaza hasta la hora de la corrida. 8091

TOLÚ.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital. 4052

A los estudiantes de Medicina.

En la Administaacion de este periódico se hallan de venta ejemplares del nuevo **Compendio de Cirujia menor** del Dr. Ferrer y Julve, obra de texto en muchas Universidades de la Península.

Un tomo de más de 500 pájinas, con grabados á tres pesos B. B.

J. A. SUAREZ Y CP.
FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY.
O-REILLY 64,
en la casa que hace precisamente esquina á
COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas.

Retratos de todos tamaños hasta el
Tamaño natural,
para cuadros grandes.
Retratos en
Tarjetas,
tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.
Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO
imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.
Retratos
En porcelana,
Retratos
Princesas
que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.
Retratos
Imperiales
con óvalo ó sin él tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta Isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjetas imperial tambien, de
Bustos grandes
en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.
Por último. se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos
Esmaltados, Glacé.
Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales* y *Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.
PRECIOS MODICOS.
O.Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

Coontra los CONSTIPADOS, BRONQUITIS
las *Irritaciones del pecho* y de la *Garganta* los pectorales reconocidos los más eficaces por los médicos son siempre el **Jarabe** y la **Pasta** de **Nafé** de **Delangrenier**.
No conteniendo sales de ópio como la morfina ó codeina, podemos darlos sin miedo á los niños aflijidos con tos.

Crónica Relijiosa.

JUEVES 14.—Santos Gumersindo, mártir, y Leoncio, obispo.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas solemnes.—En el Cerro la del Sacramento en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto, y en el Espíritu Santo, San Felipe, Santa Clara, Monserrate, Guadalupe, y parroquia de Guanabacoa de renovacion á la hora de costumbre.

Córte de María.—Dia 13: corresponde visitar á Nuestra Señora de los Anjeles y en el de Guanabacoa.

Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

El Domingo próximo 16 del corriente á las ocho de la mañana se celebrará la fiesta llamada de la Santa Infancia, que todos los años tributan al Niño Jesús los jovencitos; con orquesta y sermon á cargo del Sr. Dr. D. Mariano Hernandez Guillen Canónigo Majistral de la Santa Iglesia Catedral.

A las siete y media será la procesion de los niños.

Se suplica á los padres de familia que acompañen á sus hijos á tan solemnes cultos. 8088

E. P. D.

Honras fúnebres en la Santa Iglesia parroquial de Guanabacoa.

El viérnes 14 del corriente mes á las ocho de la mañana se celebrarán en sufragio del alma del

Sr. D. José Hernandez Espinosa.

Su hermano que suscribe: hermana y sobrinos; suplican á las personas relijiosas y amigas concurran á tan solemne acto á pedir á Dios misericordioso la gloria en el Cielo, para el alma del finado; favor que agradecerán eternamente.

Habana 13 de Enero de 1881.

Antonio Hernandez Espinosa. 8109

E. P. D.

El viérnes catorce del actual á las ocho de la mañana, se celebrarán honras fúnebres en la Iglesia de la Merced por el eterno descanso del alma de

D. Francisco Durañona y del Campo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la misa con responso al final, al fin indicado, en dicho dia, en la referida Iglesia de 7 á 9, recibirán la limosna de un escudo en oro.

Habana 12 de Enero de 1881. 8103

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 12.

SERVICIO PARA EL 13.

Jefe de dia. El Sr. Comandante del 4º Batallon de voluntarios D. José Pando.

Visita del Hospital: Liquidadora de Caballería.

Capitanía General y Parada: 4º Batallon de voluntarios.

Hospital Militar interior. Rejimiento de Orden Público.

Castillo del Príncipe y Barracones de idem Rejimiento de Injenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar, el 2º de la Plaza. D. Manuel Ortiz.

Imajinaria en idem. El 3º de la misma, D. Manuel Martinez.

El Coronel Sarjento Mayor, *Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo en este dia; precios, movimiento de sobras y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	61	1098	80 á..80 rs.	32
Bueyes	32	640	60 á..70 ..	
Terneros	69	483	90 á..90 ..	
Nov. tejanos	27	4.5	á..70 ..	
Total	189	2626		32

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 50 cent.	lib.
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 40	
Novillostejanos	Masa	á 45	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 35	
Bueyes	Masa	á 55	
	Filete	á 75	
	Con hueso	á 40	
Terneros	Masa	á 45	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 35	

Habana, 11 de Enero de 1881.—El Administrador, Guillermo de Erro.

DIRECTORIO COMERCIAL.

M.

Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 84
Marquette y comp., J. R., San Ignacio 42.
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.
Mc. Kellar, Luling y comp., Cuba 76.
Maseda Pedro, O-Reilly 102.
Meyer y comp., Oficios 8.
Millington, J. F., San Ignacio 50.

S.

Saenz y comp., L., Monte esquina á Belascoain.
Saenz, Felipe, O-Reilly 29, Sastrería.
Saenz, Izquierdo y comp., Lamparilla 16.
Sanchez, hermanos, Egido 6.
Sandoval, Ignacio, Santa Clara 25.
Santa Eulalia, José, Belascoain 70.
Scmidt y comp., F. C., San Ignacio 66.
Serpa A, San Ignacio 84.
Serra B. Juan, Cuba 79.
Soler y comp., L., Paula 10.
Solis, Fernandez y comp., Habana 75.
Soto y comp., San Ignacio 20.
Smith, Derwent H, Director del ferro-carril de Marianao, Mercaderes 36.
Suarez y Comp., Ramon. San Ignacio 68.
Suarez Manuel, Enna esquina á San Pedro.
Suarez y Cª J A, Fotógrafos O-Reilly 64.

T.

Taylor, A. H., Cuba 14.

U.

Upmann y comp., H, Cuba 64.

V.

Valle y hermano, J., Zanja 1.
Villaverde S., San Ignacio 39.
Vicente Ruiz y comp., Mercaderes 43.
Valls y Arteaga, Neptuno 57.
Van Assche y comp., F, Mercaderes 2.
Van de Water y comp., Ancha del Norte 99
Vazquez Queipo, Antonio, Consulado 130.
Ventosa Antonio, Regla, Almacen de Maderas.
Ventosa Francisco, Aguiar 116.
Vidal y Colomé, A., Inquisidor 21.

CURACION
de todas las quebraduras en ambos sexos.
VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Vidal y comp., Regla, Almacen de Maderas
Villa é hijo, A, Regla ó Cuba 101.
Villar y Villar, A., Industria 174.
Viuda de Arbouch, Teniente-Rey 54.
Viuda de Martinez é hijo, Mercaderes esquina

W.

Weeks, C. P., O'Reilly 90.
Wickes y comp., C. R., Oficios 29.
Wolff, F. W., Obrapía 36.
Will hermanos, Teniente-Rey 22.

Y.

Yugarriza y Vergara, José, Oficios 46 altos de La Marina.

Z.

Zaldo y comp., Obrapía 25.
Zangroniz, I. M., Lamparilla 17.
Zorrilla y comp., E., Obispo 23.
Zulueta, Julian, Jústiz 1 y Aguiar 57.
Zumalacarregui, J. M., Oficios 22.
Zarraluqui y Cª, San Ignacio 31.

OFICINAS Y EDIFICIOS PUBLICOS

Academia de Ciencias Médicas, Cuba y Amargura.
Idem de Pintura, Dragones 62.
Administracion Económica, Mercaderes 2.
Idem Central de Aduanas, Baratillo [aduana vieja.]
Idem de la Aduana Local, Oficios, convento de S. Francisco.
Idem Principal de Loterías, O'Reilly y Tacon, bajos.
Alcaldía Municipal, Obispo y Mercaderes.
Anfiteatro Anatómico, San Isidro, convento.
Archivo General de la Isla, Oficios, convento de S. Francisco.
Arsenal, Arsenal y Factoría.
Caballería [sub-inspeccion de] O'Reilly y Tacon
Idem [cuartel de] Dragones y Zanja.
Cabañas [castillo de la] Bahía, por Casa-Blanca.
Cadetes [escuela de] Belascoain y Estrella.
Canal de Desagüe de Cárdenas y Colon, O-Reilly 38.
Capitanía General, Plaza de Armas [palacio]
Idem del Puerto, Muelle de Caballería.
Cárcel, Zulueta y Punta.
Celador de Bahía, Muelle de Caballería.
Celaduría de Muelle, Muelle de S. Francisco
Cementerio de Cristóbal Colon, San Antonio Chiquito.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Idem de Escribanos, Plaza de la Catedral y San Ignacio.
Idem de la Compañía de Jesus, Compostela Luz y Acosta.
Idem de los Padres Escolapios, S. Francisco, Guanabacoa.
Idem de niñas, La Caridad, Jesus del Monte 390.
Idem de id. Corazon de Jesus, Cerro 353.
Idem de id. Corazon de María, Manrique 35.
Idem de id. San Francisco de Sales, Oficios 2 esquina á Obispo.
Idem de Procuradores, Plaza de la Catedral.
Comision central de colonizacion, Mercaderes 2
Idem id. de Estadística, Obispo y Mercaderes.
Idem Militar Liquidadora, Cuba, Convento de San Agustin.
Contribuciones, Mercaderes 2.
Idem Municipales, Obispo y Mercaderes.
Consejo de Administracion, Obrapía 22, altos.
Corral de Concejo, Belascoain y Tenerife.
Santa Clara, fortaleza, Vedado.
Sociedad Antropológica de la Isla, Cuba y Amargura.
Idem Económica de la Habana, Dragones 62
Correos [Administracion de] Oficios 9 esquina á Riela.
Depósito central de asiáticos, Zaragoza, Cerro.
Idem de cimarrones, Fosos de la Punta.
Idem judicial de esclavos y colonos asiáticos, Ancha del Norte [Asilo de S. José.]
Diputacion Provincial, Empedrado 30 y 32.
Doce Apóstoles [batería] Falda del Morro, Bahía.
Efectos Timbrados [almacen de] Obrapía, aduana vieja.
Equipajes [reconocimiento de] Muelle de la Machina.
Escuela Profesional, Aguiar y Obrapía.
Estado Mayor y Secretaría Militar, O'Reilly C. de la Fuerza, 9º piso.
Gobierno General de la Isla y Secretaría del Gobierno, Plaza de Armas, Palacio.
Gobierno Militar, O'Reilly y Tacon, altos.
Gobierno Civil de la Provincia, O'Reilly y Plaza de Armas.
Idem Superior Policía, San Ignacio 14 y Empedrado.
Guardia Civil [cuartel de la] Belascoain y Zanja.
Idem id. [Sub-inspeccion de la] Zanja 150 esquina á Gervasio.
Hacienda [contaduría general de] Obrapía, aduana vieja.
Idem [direccion general de] Idem [tesorería general de] Obrapía, Muelle y Baratillo, aduana vieja.
Monte de Piedad, San Ignacio y O'Reilly.
Montes, Inspeccion de, Amargura 79.
Idem de Cristina, Calzada de Cristina.
Idem del Ferro-carril Urbano, Empedrado y Aguiar.
Idem de ómnibus, guaguas, Plazuela de Luz
Idem de Villanueva, Dragones é Industria.
Pasaportes, eficina de, O'Reilly y Tacon.
Pescadería, Empedrado y Tacon.
Pirotecnia Militar, San Nazario, Barracones del Príncipe.
Idem de Cristina, Plaza Vieja, San Ignacio y Teniente Rey.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. JOAQUIN LAUDO.
MEDICO CIRUJANO.
Catedrático de Medicina Operatoria en esta Universidad. Cuba 112, esquina á Sol. Horas de consulta de 11 á 1. 6025

VACUNA DIRECTA DE LA VACA
La administra los Mártes, Miércoles, Juéves y Viérnes de once á una, el Instituto de vacunacion Animal de las **Islas de Cuba y Pto Rico** situado en la calle de la **Obrapía 51** HABANA Se facilita vacuna todos los [illegible] s á cualquier hora

ARTURO BEAUJARDIN.
Cirujano Dentista
72 O-REILLY 72
entre Villegas y Aguacate. Horas de consultas de 7 á 4 y para los pobres de solemnidad de 4 á 5. 3567

JOSÉ R. DE ARGUMOSA.
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA.
De regreso de su viaje á Europa se ofrece á sus amigos en la calle de Cuba nº 71 esquina á Riela. Recibe consultas de 12½ á 2. 5754

DR. CASIMIRO SAEZ
MEDICO-CIRUJANO.
LUZ 68.
Especialidades.
Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Horas de dos á tres de la tarde.—Grátis para los pobres.

Prudencio Bueno,
MEDICO CIRUJANO.
Ha trasladado su domicilio á Oficios nº 66. Consultas de 12 á 2. 8087

J. Codina y Mir.
MÉDICO CIRUJANO.
Acosta 7. Consultas de 1 á 3. 8021

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Horas de consulta, de 7 de la mañana á 3 de la tarde, y de esta en adelante á domicilio.
Luz 70 entre Aguacate y Villegas

Enrique Parejo.
Perito Mercantil.
Dá lecciones de francés é inglés á domicilio y en su morada Cuba 45. Horas de clases, de 7 á 10 de la mañana, y de 5 de la tarde á 8 de la noche. 6051

CELSO GOLMAYO.
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de Cuba nº 103. Horas de consulta de 8 á 11 y de 2 á 4. 5633

S. A. COHNER.
FOTOGRAFO.
62 O-REILLY 62

J. R. MONTALVO,
MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.
Consultas y operaciones, de diez y media á doce y de cuatro á cinco.—Grátis para los pobres.
VIRTUDES 18.

NICOLAS MARIA SERRANO DIEZ.
ABOGADO.
Ha trasladado su despacho á la calle de la Habana nº 49.

EL DR. JOVER,
de la facultad de Lóndres
Acaba de abrir un gabinete de consultas en la calzada de Galiano nº 129, donde practica toda clase de operaciones, inclusa la inoculacion de la vacuna. Especialidad en partos y enfermedades de la piel y urinarias. De 1 á 3, grátis para los pobres. 4935

JUAN M. JOVAL.
Profesor de Piano.
Habiendo regresado de Europa lo participa á sus amigos, y se ofrece al público.
Referencias. Edelmam y Cpª, Obrapía nº 23 y en Guanabacoa Candelaria nº 24. 8070

ENSEÑANZAS.

DOÑA VICENTA SURIS DE RIBAS.
Profesora de la Normal de Barcelona y una de las Directoras que fué del colegio ISABEL LA CATÓLICA de esta ciudad, se ofrece de nuevo á sus amigas para la enseñanza completa y especial de labores.
Bordados en blanco, céfiro, oro, plata, litografía y colores.
Flores de tela, cera, estambres, felpillas &ª, &ª, imitadas á las naturales.
Preciosos cuadros de vírgenes y santos bordados, segun lo requiere cada uno de ellos.
Elegancia y capricho en jardines, cestas, macetas y otros adornos para salon con matas de flores é iguales á las naturales.
Frutas de cera y la señora ó señorita que lo desee, sacará moldes de las naturales como tambien de traje sobre figurin que correspondan á ellas.
Dá clases en su casa S. Rafael nº 9 [altos] entre Amistad y Aguila y á domicilio en casos convenidos.
NOTA.—Las señora ó señorita que le interese adquirir en corto tiempo los conocimientos de esta importante y halagadora enseñanza, posea la Profesora un método particular para conseguirlo según lo solicite.
Los precios los tiene fijos para las clases y convencionales para el método particular.

MISCELANEA
LA
REGULADORA
BENEFICIO AL PUBLICO.
Mercado de Cristina.
Casillas núms 11 y 44.
Carnes de masa superior á 30 cts. lb.
Idem idem de pecho á 25 idem idem. 8011

FABRICA DE TABACOS.
AVISO AL PUBLICO.
D. Francisco C Bances, dueño de la fábrica de tabacos LO MEJOR DE LOS TABACOS, ha establecido su depósito general O Reilly 8. 8076

MILAGROS
DE LA INDUSTRIA.
¡NOVEDAD SORPRENDENTE!
Economía sin igual.
Al cuidado siempre de procurar los últimos adelantos de la industria para traerlos á esta Capital, presentamos hoy el Nuevo, Elegante, Económico, y Cómodo Cuello y Puños para camisas, de un producto impermeable y de cuya fábrica somos Unicos Agentes en la Isla.
Nada tan á propósito para la época actual, en la que hay que pensar en economías, como estos cuellos y puños que reunen á las cualidades de Brillantez y Flexibilidad de los de hilo el no haber necesidad de lavarlos; pues con un par de puños y un cuello dura seis meses ó más sin pre. Todo siempre limpio, con solo pasar le un paño húmedo.—[illegible]NTIGA Y Cª, Mercaderes 14 8079

GRAN ECONOMIA.
El que suscribe tintorero limpiador y renovador de ropa de paño, casimir de New-York y México, participa al público y á sus favorecedores que ha vuelto á abrir su antiguo establecimiento Bernaza 31 Garantizando gran esmero en sus trabajos.—CÁRLOS BIEMLER 8008

BUEN NEGOCIO CON POCO DINERO.
Para alquilar en los Parques &c. y sacar con ello una bonita entrada diaria.
Por $204 oro vendemos lo siguiente: 5 cochecitos para niños, son de lujo y se empujan por dotras los hay que cuestan 100 y mas pesos cada uno. Dos columpios grandes tambien para niños, uno con 2 asientos y el otro con 4. Cinco velocípedos, entre ellos uno para hombre que costó $125. Todo se realiza por solo $204 oro. Muralla 80. 8074

FABRICA DE TABACOS.
AVISO A LOS FUMADORES.
Los SRES. C. CORRAL Y Cª, dueños de la fábrica de tabacos LA AFRICANA han establecido su único depósito general O-Reilly 8. 8071

Las Tullerías.
RESTAURANT.
San Rafael 6 esquina á Consulado
HABANA.
Habiendo llegado de la Península un hermano de Calleja, dueño de esta acreditada casa á cuyo frente se encuentra, tiene dispuesto el arreglo de la misma dando principio por la modificacion de precios y demas, que hallarán sus favorecedores como lo tiene hecho en otra época que estuvo representando los derechos de su citado hermano Don Antonio.
Deseoso en complacer á sus marchantes no omitirá medio alguno para conseguirlo. 8015

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.
Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370**, pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.
En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**
Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.
Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.
Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.
Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

interés. Algunas veces la hacia quedarse en casa, dándola periódicos ilustrados, y haciendo con Miss O'Neil que los leyera.

No podia entrar en la imajinacion de Sibila el emprender radicalmente la educacion de aquella intelijencia, donde todas las bases faltaban; pero ensayó sencillamente verter en aquel caos lijero y flotante algunas nociones precisas sobre los objetos que el movimiento de la civilizacion parisien lleva cada dia en las conversaciones.

Habia notado que su abuela pecaba ménos por la falta de ideas, que por la vaguedad del pensamiento y la impropiedad de la espresion, y se injenió para hacerla comprender el número de palabras de las cuales le hizo servirse equivocadamente y al revés como una cotorra.

Se esforzó asiduamente en hacerla comprender la distancia que separa al charlatanismo de la conversacion, y esperaba con razon que si la condesa no podia sacar de sus tardíos estudios grandes ventajas, á lo ménos preparaba á la soledad de su vejez dignos y sérios consuelos.

Sibila tambien habia alimentado en su corazon durante el invierno la idea de ir á pasar una parte del verano en Ferias; pero debió sacrificar aquella esperanza por no interrumpir su obra de caridad filial y no entristecer á su abuela, que la profesaba un cariño inmenso.

La siguió á Saint-Germain, donde el conde y la condesa tenian costumbre de establecerse durante el verano, bajo pretesto de hacer la vida de campo. La verdad es que tenia la ventaja de encontrar por allí y en las aldeas vecinas, parte de su París, y de no estar demasiado léjos del otro.

Los parisienses, que afectan gustos campestres, no soportan generalmente el campo más que en pequeñas dósis, y con la condicion de oir la música de los rejimientos más que el canto de los pájaros. Los que quieren colocar sus tiendas durante el verano en los alrededores inmediatos á París, disimulan vanamente bajo los colores de un idilio alguna operacion de economía doméstica. La vida del campo y de provincias les es en realidad espantosa, porque dan en creer que París es el solo lugar del mundo que puede alimentar la actividad y la distincion de su intelijencia; pero en la realidad es porque da ilusion de sus cualidades al que no las tiene, y le ayuda á pasarse sin ellas.

Un parisien en efecto [conste que no hablamos de las parisienses] se imajina agradablemente que tiene todo el talento que circula á su alrededor, y se dispensa, más amenudo aunque se lo imajina, de tener el suyo. Trasportado á una soledad relativa y reducido á sus propias fuerzas, cree que le aburren,

y es él mismo el que se aburre. Ese sér colectivo no tiene existencia personal, y cuando vé que es preciso vivir por su cuenta, se siente en el vacío, y llama á grandes gritos á París, donde no se aburre nunca, porque no se encuentra tampoco en medio de la inmensa confusion.

El barrio de Saint Germain, aunque animado por numerosas relaciones locales y mitigado por la proximidad de los hoteles, dejaba todavía en la vida de los condes de Vergnes horas de ociosidad, cuyo peso, durante la estacion precedente, les hubiera sido insoportable: pero en aquellos momentos de aburrimiento y retraimiento forzado, fué cuando notaron los dos por primera vez la dulzura de los lazos secretos que la mano delicada de su nietecita tejia entre ellos con un celo encantador.

Se admiraron de prolongar sin pena las noches, que ántes era su único cuidado abreviar lo más que podian. La presencia graciosa, la vivacidad de espíritu y el talento de Sibila contribuyeron principalmente en alargar las horas; pero más de una vez el conde, que detestaba en el más alto grado seguir con su mujer una conversacion regular, se sorprendió de escucharla con algun interés y de responderla casi formalmente.

Una noche, apropósito de una ópera nueva, llegaron á sostener una disputa con la condesa, contra los caractéres diferentes de la música italiana y de la alemana: el conde se acaloró en aquella controversia, y se irritó de ver que su mujer tenia una opinion contraria á la suya, y sobre todo de que la desarrollase bien. Despues de repente dijo:

—¡Vamos, estoy vencido .... tú eres la que tienes razon.... Pero, ¡demonio! ¡te vas volviendo sabia.... no te conozco!.... ¡Quién te enseña todo eso!

—¡Ah! es esta niña, dijo la condesa mostrando á Sibila.

M. de Vergnes se levantó bruscamente y dió algunas vueltas por el salon. De repente se detuvo delante de Sibila, y cojiendo sus manos:

—¡Eres una criatura anjelical!.... la dijo con acento conmovido. Mereces una recompensa y creo que vas á tenerla.

Se aproximó á la condesa y la besó en la frente con tierna insistencia. Sus ojos se humedecieron y se alejó del salon.

Mad. de Vergnes, así que salió, llamó a Sibila con la mano, la abrió sus brazos y la estrechó largo tiempo contra su corazon llorando.

Aquella alegría, que se renovó bajo distintas formas, hiso tomar con paciencia á Sibila el campo un poco artificial de Saint Germain y le abandonó sin pena hácia el fin del otoño para entrar en París, donde la aguardaba la crísis de su destino.

Ayuntamiento de Madrid

MI MARCA.

FABRICA DE CIGARROS, SUAREZ 89.

De venta en todos los establecimientos propios del giro.

Al lector.

Cigarros deliciosos hallarás
Donde deja este anuncio consignado;
Pruébalos por tu bien, lector amado,
Pruébalos por tu bien, y ya verás!......
8069

AVISO.

Casa de préstamos Crespo 40 se realizan todos los efectos existentes en esta casa y se suplica al público para que el que tenga efectos empeñados los rescate en el término de cuarenta dias á contar desde esta fecha y pasado el plazo no atenderán reclamacion alguna. Habana Diciembre 31 de 1880. 6062

VENTA DE CARRUAJES.

Se vende un quitrin de muy poco uso; al propósito para el campo por su solidéz, se dá en proporcion, puede verse y tratar de su ajuste, en la calle de Rodriguez nº 16, Jesus del Monte. 5158

Se vende una victoria americana con limonera y arreos de pareja, ó se cambia por una volanta para el campo, que se halle en buen estado. Galiano nº 101, 8068

Se venden un coupé egoista de muy poco uso, y una carretela, por no necesitarlos su dueño. Informarán Lamparilla 1. 8097

MUEBLES.

ALMACEN DE PIANOS

DE

N. ESPEREZ Y Ho.

127 OBISPO 127.

Se ha recibido un gran surtido de pianinos oblicuos, verticales, y cuerdas cruzadas de los fabricantes Herz, Erard, Pleyel, Gaveau, de París. Boisselot et Fils de Marsella. F. Hundt & Sohn de Stuttgart. Todos de construccion perfeccionada, segun los adelantos modernos y para el clima de las Antillas, De construccion interior de hierro, y esterior muy elegante, doble escape y de grande sonoridad, que vendemos á precios muy módicos. Surtido de pianos para alquiler, se afinan y componen. Gran surtido de Cuerdas Romanas por mayor y menor. 5937

Se vende un armatoste con accion al local propio para cualquiera clase de establecimiento, situado en buen punto, en la calle del Príncipe Alfonso, en la misma calle esquina á San Nicolás peletería LA 1ª BARRA informarán. bp 8012

EL OLIMPO.

DE

Avelino Pomares.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Boisselot fils, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin necesidad de organista pueden ejecutarse en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Las ventajas que me ha proporcionado el viaje á Europa me permiten poder ofrecer al inteligente público de esta culta capital una gran rebaja en todos los artículos anunciados y particularmente los Pianos que puedo dar al costo, concretandome á ganar únicamente la comision que me dan las fábricas de que soy agente en esta Isla.

Está al llegar un gran y variado surtido de novedades concernientes al ramo, las cuales realizaré á précios infinitamente baratos.

Habana 113,

entre Muralla y Teniente-Rey.
3350

Ventas de fincas y otros establecimientos.

SE VENDEN

las casas números 93 de la calle del Aguila y 35 de la de Colon en esta ciudad. Impondrán San Ignacio nº 9½. 5482

Se vende la casa calle de Suarez nº 38, á dos cuadras de la calzada del Monte. Tiene agua de Vento y caño de desague á la cloaca. Informarán calzada del Monte nº 26. 5963

Se venden los lotes de Terreno siguientes: uno de 2362 varas planas, calle de la Zanja esquina Espada. Uno de 1346 varas planas, calzada de la Infanta esquina S. José. Uno 1236 varas planas, calle Neptuno esquina Hospital. Impondrán Ancha del Norte nº 235, frente á la Batería de la Reyna. 6002

Se vende ó alquila con la maquinaria y demás que contiene, el gran terreno donde es uvo la fábrica de jabon de los Sres. Sabatés y hnº, situada en la calle de la Universidad nº 20. Darán razon Aguiar nº 72. 8073

BUENA OPORTUNIDAD.

Por tener que ausentarse su dueño para la Península se vende en mucho menos de su valor un elegante armatoste de construccion moderna apropósito para cualquier establecimiento como Peletería, Tienda de Ropa, Camisería, Sastrería &c., traspasando la accion al inquilinato del local que ofrece las ventajas del precio módico de su alquiler, buena vista por su construccion moderna expresamente para establecimiento y estar situado en la mejor calle de esta ciudad S. Rafael nº 9 casi esquina á Amistad frente á la escuela del Dr. Zapata acera opuesta á la linea del ferro-carril Urbano. Daran razon Paula 18. 8095

VENTA DE ANIMALES.

A LOS HACENDADOS.

Se venden al contado ó á plazo de quince á veinte yuntas de toros criollos de cuatro años, de primera clase y preparados para poder trabajar en la presente zafra. Impondrán en la platería la Acacia San Miguel 69 esquina á Manrique. 8029

SOLICITUDES.

Al público en general.

Un jóven perito mercantil y estudiante de cuarto año de medicina y que habla español, francés, inglés y portuguéz desea encontrar una colocacion de mayordomo de casa particular ó injenio, para llevar las cuentas de la casa ó cualquier clase de ocupacion que sea, con el intento de poder ajenciarse de algunos recursos por medio de su trabajo para poder continuar la carrera de medicina, todos sus títulos son expedidos en la ciudad de Barcelona, no haciendo sino dos meses escasos que reside en esta capital, tiene personas que abonen su conducta y laboriosidad. Mas de alles en esta Redaccion.

Sres. Hacendados.

Un profesor de instruccion superior con título, mayor de 50 años, se ofrece á enseñar niños en el campo por un módico sueldo, calle de San Nicolás nº 130 entre Salud y Reina impondrán. 5601

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN

MARCA

Joaquin Bueno y Cª

DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado, preparado para la Isla de Cuba. Es trasparente y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 4.—San Roman y compª 3094

VINOS FRANCESES

DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido .... año **1873**
St. Emilion, escojido........ año **1873**
Medoc, escojido .... año **1874**
St. Emilion, escojido........ año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS ó ardeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cº

Tejadillo 7.

Alquileres de casas.

Por poco dinero.

En la calle de Virtudes nº 15 se alquilan habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella. 8075

Se alquilan Cuba 77 entre Sol y Muralla, un zaguan, un magnífico almacen y dos cuartos altos propios para un escritorio, en la misma impondrán. 6053

CUARTOS BARATOS.

En la casa calle de Corrales nº 125 entre Angeles é Indio, se alquilan cómodas habitaciones altas y bajas á 12, 13 y 14 pesos billetes, teniendo agua en abundancia y sumidero á la cloaca. 8028

Se alquila el piso alto y bajo de la casa calle de los Anjeles nº 13 situada á una cuadra del Mercado de Tacon, por separado en un modico alquiler en el nº 12 calle de los Anjeles esta la llave, y en el nº 124. Lealtad vive la dueña entre Reina y Salud. 5367

Se alquila en $24 oro ó en billetes con su equivalente, con alguna rebaja segun se convenga, la casa calle de Anton Recio nº 31, es espaciosa y decente para una muy regular familia; casi enfrente en el nº 44 está la llave, y S. Ignacio 44 vive el dueño. 8082

Se alquilan las casas nº 14 calle de Velazco con cinco cuartos bajos, uno alto y azotea en $110 B|B. al mes, y la nº 23 calle del Conde con 4 cuartos, pluma de agua y azotea en igual cantidad de $110 B|B. Impondrán confitería La Marina. 5602

SE ALQUILA

En la calle de Aguiar esquina á S. Juan de Dios se alquila un gran local, propio para cualquier clase de establecimiento ó depósito. Informarán Aguiar nº 72. 8035

Se alquilan los entresuelos de la casa Cuba nº 86 muy propios para bufete de abogado ó escritorio de comercio, por ser punto muy céntrico; así como el zaguan, caballerizas y sus espaciosas accesorias muy á proposito para almacenes de depósito ú otras aplicaciones. Impondrán calle de la Lealtad nº 97 de siete á 10 de la mañana y de 5 de la tarde en adelante. 8044

Se alquilan cinco espaciosas y ventiladas caballerizas para caballos americanos, calle de Zulueta nº 71. 8064

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

AGUA PROGRESIVA.

Las señoras la prefieren á ninguna otra preparacion por tenerla propiedad de comunicar al cabello un hermoso color negro y por ser menos incomodo en su aplicacion y no mancha la piel en modo alguno reuniendo todas las ventajas y condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas. Quita la caspa, evita la caida del cabello, restablece su vitalidad y se puede usar con las manos.

Basta usar un solo pomo con nuestro aceite perfumado para darlo la preferencia á las demas preparaciones conocidas.

Unico depósito al por mayor. Y al por menor al precio de $5 B|B.

FARMACIA

LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú**, asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

VENTA.

HABANA.—Sarra y Comp.—"Droguería la Central"—Botica francesa.
GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE PARIS.

Este elixir base de PEPSINA, PANCREATINA y DIASTASA, reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de Pepsina sola, sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya debilidad general, ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas, tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL.

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

VENTA.—Droguería J. SARRA.—Droguería LA CENTRAL.—Botica del Dr. ROVIRA, Amistad esquina á S. José.—Botica del Dr. V. MACHUCA, Cuba 105,

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

¡¡LOS BOULEVARES!!

GALIANO 80 esquina á SAN RAFAEL.

ROPA EN GENERAL PARA SEÑORAS, SASTRERIA, CAMISERIA Y GRAN ALMACEN DE ROPA HECHA.

REALIZACION PERMANENTE.

TODO EL AÑO.

Poplines de colores, percales, cretonas, juan, muselina de forro, cutré y crinolina blanca todo á 1 real, á 1 real vara.

UN POCO DE LO MUCHO

que hay en bordados.

Batas de nansouk y olan de Escosia bordadas de corte y forma moderna para Señoras á $15 una.

Sayuelas bordadas con buena hechura y forma á $5 una.

Camisones de cutré de hilo bordados para Señoras á $6 uno.

ROPA PARA NIÑOS.

Camisas, fluses, abrigos de casimir, medias, chalinas, pañuelos, corbatas y camisetas para niños de todas edades.

LOS DEPARTAMENTOS

DE

Sastrería y Camisería,

como siempre, bien surtidas y tambien hemos rebajado los precios, que es el mejor medio sin bombo, de manifestar al público el agradecimiento y la decidida proteccion que esta casa le debe en 14 años de sólida existencia.

LOS BOULEVARES

GALIANO Y SAN RAFAEL. pb 8066

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE VIDAS.

PURAMENTE MUTUA.

ESTABLECIDA EN NEW-YORK EN 1859.

Ingresos en 1879 **$8.347,080-85.** Sobrante en 1879 **$7.515,407-75.**

CAPITAL EN DICIEMBRE 31, 1879.

$37.366,841-75.

V. M. JULBE, Agente general.

O-REILLY 38. HABANA.

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

PURAMENTE MUTUA.

Ingresos en 1879: **$8.036,686-16.** Sobrante en 1879: **Mas de $7.000,000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1880:

$38.996,952 66.

A. G. DICKINSON, Agente General,

CALLE DE MERCADERES NUMERO 12, HABANA.

Gran surtido de camas

DE HIERRO Y BRONCE.

Modelos muy elegantes y á precios muy bajos. Depósito de máquinas de Singer, —Obispo 123. 5541

TOS

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA — REMEDIO PRONTO Y SEGURO

Estas acreditadas pastillas del Dr. Andreu de Barcelona para la curacion de la tos por crónica que sea, las cuales en 15 años que se expenden en todas partes, ni en un sólo caso han desmentido sus excelentes virtudes que se notan ya á la primera pastilla. Se venden las en farmacias de Sarrá Teniente-Rey nº 41, y de Catalá, Obispo 27, y en las de más principales farmácias de Cuba y Puerto-Rico.

BOTICA

DE

SANTO DOMINGO.

27 OBISPO 27

POLVOS FEBRIFUGOS

Formulados por el Dr. Catalá.

Usanse estos polvos para combatir todas las calenturas intermitentes, de frio, tercianas, &c.—Cada caja va acompañada del modo de emplearlos y son eficacísimos.

POLVOS DIGESTIVOS

formulados por el Dr. Catalá.

Estos polvos se toman con refresco y son de un sabor agradable.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indigestiones, acedías, jaquecas y mareos. Purgan con facilidad, combaten las diarreas biliosas, y los niños y señoras los han adoptado como una panacea en las enfermedades del tubo digestivo.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

Cura la clorósis modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas porque las debilita y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres, porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los períodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido: excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud, y con la alegria, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica y ferruginosa para los casos indicados.

BLACKINA, O TINTE DE AZABACHE.

EL ESPECÍFICO MEJOR Y MAS BARATO PARA TEÑIR INSTANTÁNEAMENTE LAS CANAS.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulcra, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote es inagotable. No se puede reconocer la teñidura, porque no altera el verdadero color del cabello; así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte espontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se da en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.

HOMEOPATIA.

En este ramo se encuentra un surtido de toda clase de *medicamentos frescos y de primera calidad*, así en tinturas como en glóbulos, todo tan bien acondicionado como pueda ofrecerlo el mejor establecimiento de su clase en Europa y América, haciendo tambien botiquines de todos tamaños y clases á precios médicos, tanto para familias como para médicos que quieran dedicarse á curar por este sistema.

Surtido de especialidades diversas de lo mejor y más nuevo de cuanto se conoce.—Específicos homeopáticos de Humphreys.—Cacao homeopático de Bell; suple al té y el café.—Botiquines homeopáticos alemanes preparados por el D. Wilmar Schwabe de Leipzio.—Anchor Syphilcide. Tinta homeopática, cura la gonorrea por crónica que sea.

Jabones medicinales

de brea, de azufre, de esperma, ballena, de altea, anti-herpético, de glicerina, de ácido fénico, antiparásito, &c. &c.

Pastillas de Tolú para la tos.

3112

JARABE

de Nogal Iodo-Yodurado

DEL DR. ROCAMORA.

Este precioso medicamento recomendado hoy por los primeros profesores de esta Capital, está indicado en todas las afecciones de carácter escrofuloso. Se recomienda doblemente como sustitutivo del aceite de bacalao pues á la eficaz accion de este reune el ser grato al paladar y no estar expuesto á la intolerancia estomacal de aquella grasa.

Depósitos: Botica La Reunion, Teniente Rey nº 41: Droguería La Central, Obrapia nº 33: Botica La Reina, Reina nº 18 y de venta en todas las Boticas de la Isla. 8084

UNGUENTO DE GUARDIAS

patentizado en los Estados Unidos en 1878.

Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean tumores, panadizos, carbuncos, granos, llagas in venteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en casa de su autor calle de la Amargura nº 60; y advierte al público que para evitar falsificaciones no tiene depósito en ningun otro lugar; y que todas las cajitas llevan en la tapa mi retrato. 5991

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA

teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara,

SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

BRILLANTE ÉXITO.

Curacion del Pasmo

con la POCION DE HIDRATO DE CLORAL, ó sean las cucharadas antitetánicas fórmula del D. Arroyo Heredia.

¡BUEN ÉXITO!—PASAN YA DE DOSCIENTOS TETÁNICOS CURADOS CON LAS CUCHARADAS ANTITETÁNICAS DEL DR. ARROYO HEREDIA. No se conoce fórmula alguna que cuente tantos casos de curacion

Nuevos casos aun no publicados en los periódicos. La Señorita Doña Matilde Fernandez, Nueva Paz —Un negro de D. Ramon Ortiz, Nueva Paz.—Un hijo de D. Belen Bravo, cuarton Jagna, Nueva Paz. —El negrito Donato de la dotacion del ingenio Bagaez, Nueva Paz.—El negro Francisco de la propiedad de D. Francisco Molina, cuarton de Navarra, Nueva Paz.—Un hijo de D. Bienvenido Sanchez, cuarton San Luis, Nueva Paz.—Una negra de Dª Isidra Mena, Nueva Paz.—Un hijo de D. Sebastian Muñoz, cuarton Vegas, Nueva Paz.—Un hijo de D. Miguel Ramos, cuarton Vegas, Nueva Paz.—Un negrito de la dotacion del ingenio "Alianza," término municipal de San. Nicolás.—Una negra de la dotacion del ingenio "Desquite," término municipal de Cabezas.—Un negrito de la dotacion del ingenio "Luz," propiedad de D. N. García Chavez, término municipal de Cabezas.—D. N. Molina, hermano de las Enanitas, cuarton Jagua, Nueva Paz.—Un hijo del profesor médico D. Domingo Montes, término municipal de San Nicolás.

NOTA.—Habiéndose descubierto falsificaciones, advertimos al publico que la verdadera fórmula del Dr. Arroyo Heredia llevará la firma y rúbrica del autor, y que solo está autorizado para prepararla el establecimiento de farmácia de Santa Isabel. La nueva forma de los pomos llevan grabados el cristal Cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo Heredia.

Depósito Principal.—Botica de Santa Isabel, Bernaza núm. 4.

Puntos de Ventas.—En la Droguería de D. José Sarrá, en la "Central" y en las principales boticas y droguerías de la Isla de Cuba.

LIBROS E IMPRESOS.

ECHEGARAY.

LA MUERTE EN LOS LABIOS. Drama en tres actos y en prosa, En LA ENCICLOPEDIA, librería de M. Alorda, O-Reilly 96. 8070

Alejandro Dumas, hijo.

Las mujeres que matan y las mujeres que votan, 1 tomo $1. En LA ENCICLOPEDIA, librería de M. Alorda, O-Reilly 96. 8072

GIRARDIN.

La mujer igual al hombre, contestacion á las mujeres que matan de Dumas $1. En la librería LA ENCICLOPEDIA de M. Alorda, O-Reilly 96. 8072

MENDEZ PELALLO.

HETERODOXOS.

El tomo 2º de la historia de los Heterodoxos ha llegado y se vende en esta librería "La Enciclopedia" O'Reilly nº 96

Blasco.—Poesías festivas.—Valera.—Pepita Gimenez, nueva edicion.—Vita —Galeria de Jesuitas Lustres: Cuentos para reir.—Manzoni.—Los novios historia milanesa.—En la librería de M. Alorda, LA ENCICLOPEDIA, O'Reilly nº 96. 8073

VERAS Y BROMAS.

VERSOS DE

Betancourt [D. Luis V.]—Borrero Esheverria.—Carrillo y O-Farrill.—Cortina.—Cuyas [D. Arturo.] Delmonte [D. Casimiro.]—Diez.—Gaviña.—Dominguez [D. Salvador A.]—Dominguez y Santí.—Edokruger [Doña Rosa.]—Martinez [D. Saturnino.]—Mendive.—Noreña.—Palma [D. J. Joaquin.]—Peña. Perez de Zambrana [Doña Luisa.]—Rafael [D. Cárlos.]—Ramiro.—Sanz.—Sellen [D. Antonio y D. Francisco.—Tejera.—Urzais.—Valdés Miranda.—Varela Zequeira.—Varono [D. Enrique José.]—Vergez.—Zarranz Beltran.

Precio $1-50 B. B.

La Nueva Principal.

44 MURALLA 44.

8022

GALERIA LITERARIA

AGUIAR 84.

Librería, papelería, efectos de escritorio y encuadernaciones.

Catálogo de obras de derecho existentes en esta casa:

Scriche.—Diccionario de legislacion y jurisprudencia última edicion 4 ts....$90
Gutierrez.—Codigos ó estudios fundamentales del derecho civil español, 7 ts....$45
Viada.—Comentarios al codigo criminal de 1870 edicion agotada, 3 ts....$22
Pacheco.—Lecciones de derecho penal 1 tomo $6
Martí Eixalá.—Derecho mercantil, 1 tomo....$7
Laterna.—Derecho civil y penal, 3 ts....$18
Caravantes.—Tratado histórico de procedimientos judiciales en materia civil con la nueva ley de enjuiciamiento, 4 ts....$10
Ahrens.—Curso de derecho natural ó filosofía del derecho, 1 tomo....$6
Golmayo.—Derecho canónico; 2 ts....$12
Silvela.—Derecho penal de España, 2 ts....$10
Lord Mackensie.—Estudios de derecho romano, 1 tomo....$5
Lamos Varela.—Derecho mercantil y derecho eclesiástico, 1 tomo....$3
Hernandez Ariza.—Formularios de escrituras públicas, actuaciones é inscriciones, 2 ts....$12
Rodriguez.—Tratado de legislacion rural en forma de código, 1 tomo....$4
Stryck y Reig.—Legislacion hipotecaria y del Notariado de Cuba y Pto. Rico, 2 ts....$24
Zúñiga.—Jurisprudencia civil vigente, 2 ts....$14
Florentino Gonzalez.—Lecciones de derecho constitucional, 1 tomo....$8
Cavalario.—Derecho canónico, 1 tomo....$5
Fernandez Elías.—Derecho civil, 1 tomo....$7
Visconde de la Gueroniere.—El derecho público y la Europa moderna, 1 tomo....$8
Hefter.—Derecho internacional....$7
Bluntschli.—Derecho público universal, 3 ts....$22
Fiore.—Derecho internacional privado....$10
Riquelme.—Derecho internacional de España, 2 ts....$13
Ortolan.—Instituciones de derecho romano, 2 ts....$12
Antonio Elías.—Derecho civil vijente en las provincias de Ultramar, 2 ts....$6
Puchol.—Ley de enjuiciamiento civil y criminal, comentados con las últimas reformas y los aranceles judiciales vijentes, 1 tomo....$10
Bello.—Derecho internacional, 1 tomo....$6
Lehr.—Derecho civil germánico ó aleman, 1 tomo....$10
Antequera.—Historia de la legislacion española, 1 tomo....$8
Colmeiro.—Derecho administrativo español, 3 ts....$18
Morato.—Historia de los códigos españoles, 1 tomo....$7
Olarreta.—Metodología de la ciencia del derecho con el programa de las asignaturas, 1 tomo....$5
Novísima legislacion del notariado en Cuba y Pto Rico, obra de texto 1 tomo....$7
La Serna.—Derecho romano, 2 ts....$20
Rivera Delgado.—El criterio en los delitos políticos, 1 tomo....$1 50
Martin.—Ultimas reformas legislativas del Ministerio de Gracia y Justicia, 1 tomo....$6
Santiesteban.—Derecho natural ó filosofía del derecho, 1 tomo....$3
Róder.—Doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena y sus contradicciones, 1 tomo....$3
Heinecio.—Recitaciones al derecho civil segun la instituta, 2 ts....$6
Código penal de Cuba y Pto. Rico, edicion oficial, 1 tomo....$3
Manresa y Reus.—Ley de enjuiciamiento civil comentada y esplicada, 6 ts....$15
Colmeiro.—Derecho político, 1 tomo....$4
Rios Biosca.—Ley de enjuiciamiento civil reformada, anotada y concordada, 1 tomo....$9
Fernandez Elías.—Derecho natural ó filosofía del derecho, 1 tomo....$9
Duboys.—Historia del derecho penal de España, 1 tomo....$5
Molinare.—Tratado práctico de instrumentos públicos y tramitacion de los juicios, 1 tomo....$5
Lamos Varela.—Derecho civil, 1 tomo....$3
Ley de enjuiciamiento civil y mercantil, 1 tomo....$3
Velarde.—Práctica para el otorgamiento de testamentos, 1 tomo....$3
Madrazo.—Espropiacion forzosa por causas de utilidad pública, 1 tomo....$3
Roeder.—Estudios sobre derecho penal, 1 tomo....$4 50
Bravo y Tudela.—Derecho vijente sobre capellanías colativas, 1 tomo....$4
Mitermayer.—Tratado de la prensa en materia criminal ó exposicion comparada, 1 tomo....$3
Compilacion general de las disposiciones vijentes sobre enjuiciamiento criminal, 1 tomo....$3
Pothier.—Tratado de las obligaciones, 2 ts....$8
Seoane.—Legislacion comparada y jurisprudencia civil vijente, 1 tomo....$10
Pothier.—Tratado de las ventas, 3 ts....$12
Piernas y Hurtado.—Hacienda pública de España, 1 tomo....$8
Hulbra.—Derecho mercantil, 2 ts....$5
Rossi.—Derecho penal, 2 ts....$9
Sostres.—Procedimientos civiles y criminales, 1 tomo....$4
Olivares.—Manual del estudiante de derecho, 1 tomo....$9
Viso.—Derecho mercantil, 1 tomo....$6
Código penal de 1850 1 tomo....$3
Carrara.—Teoría de la tentativa y de la complicidad, 1 tomo....$4
Goñi.—Tratado de las relaciones internacionales de España, 1 tomo....$3
Manual del jurisconsulto, principios fundamentales del derecho y sus axiomas aplicados á los procedimientos vijentes.
Alfaro y Lafuente.—Tratado completo de lo contencioso Administrativo, 1 tomo....$7
Ortolan.—Explicacion histórica de las instituciones del Emperador Justiniano, 1 tomo....$6
Febrero Novísimo ó librería de jueces, abogados y escribanos, 8 ts....$16
Pelaez del Pozo.—Tratado teórico práctico de procedimientos en materia contencioso Administrativa, 1 tomo....$6
Lagrange.—Manual de derecho romano, 1 tomo....$4 50
Ortolan.—Derecho penal, 2 ts....$14
Sanchez Molina.—El derecho civil español en forma de código, 2 ts....$18
Pallares.—El poder judicial, organizacion, competencia y procedimientos de los tribunales de la república Mexicana, 1 grueso tomo en 4º....$12
Lamos Varela.—Novísimo manual de derecho, obra de interés para los estudiantes de esta carrera, 1 grueso tomo....$7
Paso y Delgado.—El derecho canónico dividido en tres tratados por el catedrático de esta asignatura en la Universidad de Granada, 2 ts....$15
Reguena.—Leyes de casacion civil y criminal con sus formularios, 1 tomo....$3
Dublan y Mendez.—Novísimo sala Mexicana ó ilustracion al derecho Real de España, 2 ts....$15
Literatura griega por Costanzoy, literatura greco latina, 1 tomo....$4
Breca.—Manual de formularios ajustados á las últimas reformas de enjuiciamiento civil, 1 tomo....$9
Fernandez Elías.—Manual de derecho romano, 1 tomo....$4
Hidalgo.—Práctica forense civil y criminal de España y las provincias de Ultramar, 1 tomo....$4
Escriche.—Manual del abogado americano, 1 tomo....$4
Manual para aspirantes á procuradores y secretarios de los Juzgados Municipales, 2 ts....$7
Makeldey.—Elementos de derecho romano con la teoría de la Instituta, 1 tomo....$5
La Serna y Reus.—Código de comercio con las últimas reformas, 1 tomo....$5
Colmeiro.—Derecho político de Leon y Castilla, 1 tomo....$8
Pacheco.—Comentarios al código de 1870 adicionado por Gonzalez Serrano, 4 ts....$22
Coleccion de formularios de escrituras públicas publicado por el colegio de Notarios de Valencia, 1 grueso tomo....$9
Carramolino.—Derecho canónico, 2 ts....$5
Panteja.—Ultimos apéndices al repertorio civil, 1 tomo....$5
Morató.—Derecho civil español con las correspondencias del Romano y del Digesto Romano Hispano de D. Juan de Salas, 2 ts....$14
Bustamante.—Derecho mercantil 2 ts....$5
Gomez de la Serna y Montalban.—Procedimientos judiciales, 3 ts....$18
Blanqui.—Economía política europea, 1 tomo....$6
Novísima legislacion orgánica del notariado español, por los notarios del colegio de Madrid D. Pablo Lastra y D. Francisco Morrillo, 1 tomo....$4
La ley penal por D. Manuel Azcutía, fiscal de tribunal supremo, 1 tomo....$5
Código penal con las reformas por el de la Península de 1876, 1 tomo....$2
Código civil de la república Mexicana, 1 tomo....$6
Allér.—Derecho político, 1 tomo....$3
Zúñiga.—Práctica forence, 2 ts....$14
Picapajares.—Prolegómenos del derecho, obra de texto en la Universidad de Madrid, 1 tomo....$3
Vico.—Derecho civil arreglado al programa de enseñanza, 3 ts....$15
Salazar.—Derecho canónico, 2 ts. obra de texto en la Universidad de Madrid, 2 ts....$12
Galindo de Vera y Rafael Escosara.—Legislacion hipotecaria de España y Ultramar, 1 tomo....$9
La Serna.—Prolégomenos del derecho, 1 tomo....$3
Obras de D. Fermin de Abello.—Derecho administrativo provincial y municipal, 5 ts. y un apéndice....$45
Atribuciones de los Alcaldes en el gobierno político de los pueblos, 1 tomo....$5
Deberes y atribuciones de los jueces y fiscales municipales en todos los actos civiles y criminales, 1 tomo....$8
Manual de Aguas, de expropiacion y colocacion agrícolas, 1 tomo....$4
Manual de expropiacion forzosa y obras públicas con sus leyes y reglamentos, 1 tomo....$5
Manual de primera enseñanza arreglado á la legislacion vijente, 1 tomo....$4
Manual del Secretario de Ayuntamiento con los formularios para todo lo relativo á los municipios, 1 tomo....$8
Manual de procedimientos en los juicios de faltas y diligencias preventivas de los Juzgados Municipales, 1 tomo....$4
Manual teórico práctico de las atribuciones de los Fiscales municipales con sus correspondientes formularios, 1 tomo....$3
Obras de derecho militar, guía del fiscal militar y tratado de procedimientos, 1 tomo....$6
Gil y Lago.—El consultor ó sea procesos militares figurados, 1 tomo....$5
Anduaga.—Curso de derecho militar adoptado por el gobierno frances, 1 tomo....$4
Broncano.—Manual teorico practico de enjuiciamiento militar, 1 tomo....$7
Caravantes.—Tratado de los procedimientos en los juzgados militares, 1 tomo....$6
Sichar y Salas.—Coleccion de las disposiciones vigentes sobre consejos de guerra y penas militares 1 tomo....$9
Lopez Novellas.—Procedimientos jurídico militares obra de texto en el colegio de Toledo, 1 tomo....$6
Muñiz.—Diccionario de legislacion militar 1 tomo....$8
Infante.—Procedimientos militares judiciales gubernativo administrativos y otras obras acabada de publicar con real aprovacion, 1 tomo....$10
Bacordi.—El nuevo Colon tratado de derecho militar de España y sus Indias nueva edicion 3 ts....$20
Almirante.—Guía del oficial en campaña, 1 tomo....$8
Gallardo.—Manual de tiro por el profesor de la escuela, 1 tomo....$6
Ercrich.—Diccionario de lejislacion y jurisprudencia, refundido en un grueso tomo en folio, nueva edicion....$15
Diccionario de derecho canónico arreglado á la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna, un grueso tomo en folio....$14
Diccionario de jurisprudencia administrativa hipotecaria y notarial sentada por la Direccion del Ramo, 1 tomo....$4
Novísima legislacion municipal y provincial, 1 tomo....$3
Galante Ruperez.—Diccionario municipal y provincial, compilacion de las leyes y disposiciones vijentes, 1 tomo....$7
Legislacion de puertos principales, disposiciones dictadas desde 1851 hasta la publicacion de la Ley de 7 de Mayo de 1880, 1 tomo....$6
Balleillo.—Legislacion militar de España antigua y moderna, 9 ts....$20
Paignon.—Elocuencia ó improvisacion, libro indispensable á los oradores y á todo el que tiene que hablar en público, 1 tomo....$5
Timonel.—Libro de los oradores, obra traducida del francés, 2 ts....$8
Tagle.—Literatura latina, obra de texto en la Universidad de la Habana, 1 tomo....$8
Autores selectos de la mas pura latinidad, 3 ts $5
Neyvaguet.—Compendio de teología moral, 1 tomo....$4
Revilla.—Literatura española, 2 ts....$12
Platon.—La república y leyes, 4 ts....$18

Esta casa sigue recibiendo cuantas novedades se publican por los principales editores de Europa.

A mas de la extraordinaria rebaja que hemos hecho en todos los libros de esta casa, en las ventas de $25 en adelante haremos grandes descuentos.

Véanse los anuncios del *Triunfo y Diario de la Marina.* 8072

APUNTES

RELATIVOS A LOS

HURACANES DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES

POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Libreria de Sans, Muralla 61. 334

Dictario ó agencia de bufete

para 1881, encuadernacion muy fuerte, percalina punta de bronce. Almanaques grandes desflorados para 1881 sin pegar por los lados, muy fácil de sacar la hoja. En la librería LA HISTORIA, Obispo 48. 8016

H. E. HEINEN.

CALENDARIO

DE

AGUINALDO

PARA

1881.

Edicion de lujo, con tintas de colores y preciosas cubiertas de nácar, carey, doradas, terciopelo y chagrin, lo mas exquisito que se conoce, indispensable en el tocador ó costurero de las elegantes. Es un AGUINALDO de gusto, propio para hacer un presente á las bellas habaneras.—Hállase de venta en la

calle de la Obrapia n. 11.

Está en prensa, y se pondrá á la venta en todo el mes de Enero próximo; el **Almanaque Mercantil.** 5822

SE COMPRAN LIBROS

en grandes y pequeñas partidas y bibliotecas por costosas que sean. Tambien métodos de música. O-Reilly 30 cerca de San Ignacio librería LA UNIVERSIDAD. 8024

DE MAQUINARIA.

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana**, á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsicada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se componen toda clase de máquinas garantizándolas.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON.

51 O-REILLY 51

MURALLA 103.

Estas es de todas las máquinas de coser conocidas la que anda con mas velocidad, la que es más suave para coser, la que da más puntadas, la más sólida, la más sencilla y elegante, y la que hace con verdadera perfeccion toda clase de trabajo. Estas ventajas sólo las reunen las máquinas de coser New-Home, que con un hilo en lugar de correa cosen con mas ligereza que ningunas otras con sus correas: Tambien tenemos las inmejorables automáticas de WILCOX y GIBBS tan conocidas con el nombre de SILENCIOSA. Completo surtido de todo lo concerniente á máquinas: hilo, agujas, seda, aceite, etc., etc.

Nota: se componen máquinas de todas clases.

Sus Agentes é importadores, JOSE SOPEÑA Y Cª.

LLEGARON

SINGER, LA LIGERA

LA LEGITIMA QUE DIGA SINGER LA LIGERA, EN EL BRAZO DE LA MAQUINA A $55 BTS.

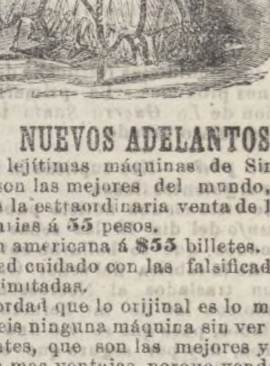

NUEVOS ADELANTOS

en las lejítimas máquinas de Singer Stewart, son las mejores del mundo, como lo prueba la extraordinaria venta de 14 máquinas diarias á 55 pesos.

Gran americana á **$55** billetes.

Tened cuidado con las falsificadas. Huid de las imitadas.

Recordad que lo orijinal es lo mejor. No compreis ninguna máquina sin ver las nuestras antes, que son las mejores y las que reunen mas ventajas, porque vendemos mas barato que nadie.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

NOTA.—Revolvers de Smith & Wesson de $10 á $20 oro.

O-REILLY **80** esquina á Villegas. —**Cuevas y Cª.**

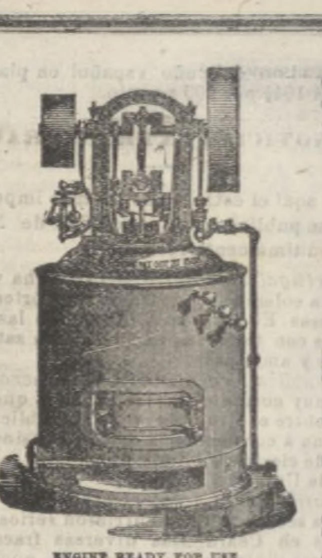

JOSE ROSELLO.

Calle de la Habana núm. 103.

FUNDICION

Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.

Montado mi taller á la altura que esta capital requiere, ofrezco servir al público en cuánta clase de trabajo de maquinaria se me confíe. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.

Mi norma consiste en trabajar mucho, barato, pronto y con asiduidad.

Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronce y hierro. 5696

Anuncios Extranjeros.

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se « recomienda á los convalecientes y á las personas « débiles: tambien constituye un excelente preser- « vativo contra gran numéro de enfermedades, y « en particular contra las enfermedades epidémi- « cas. »
(*Anuario de terapéutica* del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas « particularmente para combatir las flegmasias cró- « nicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios « hechos observados hasta hoy resulta con evidencia « que el alquitran ejerce una accion estimulante, « que administrado á dosis moderadas excita los « órganos digestivos y accelera la circulacion. »
(*Diccionario de medicina* del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un « exelente diurético y ademas abre el apetito y ace- « lera la digestion de una manera notable. Prescrí- « besele en particular contra los catarros crónicos « del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia* del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades signientes:

BRONQUITIS
CATORROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consigniente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma **GUYOT** *impresa en* **tres colores.**

Alfrente va el facsimil en negro de la firma. *L. Guyot*

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB

En la Habana Farmácia La Reunion de Sarrá y Dr. Gonzalez, botica S. José.

Para impedir

la INFECCION de EPIDEMIA

Y DE

FIEBRES ENDEMICAS

Acido Salicilico

PURO

de la Fabrica del

Dr F. VON HEYDEN en DRESDE

Patentado de Kolbe.

El ACIDO SALICILICO *puro, cristalizado*, es un agente poderoso contra la putrefaccion y fermentacion.

Es infalible para destruir los gérmenes microscópicos perniciosos. Es usado al interior, con excelentes resultados, para impedir la infeccion en tiempos de **Epidemias**, de **Fiebre amarilla**, de **Viruela** y *otras enfermedades contagiosas*.

Para purificar el Agua

PARA CONSERVAR LOS ALIMENTOS

SE USA EL

Acido Salicilico

Carne, Huevos, Manteca, Leche, Vino, Cerveza, Frutas en almíbar, Jarabes, Budines, Jaleas, Conservas, y en general todos los alimentos ú otras sustancias que se fermentan ó deterioran con el calor, pueden conservarse facilmente con pequeñas cantidades de ACIDO SALICILICO puro; es *inofensivo, sin gusto, sin olor y sin ninguna influencia* sobre la buena calidad y apariencia de las sustancias conservadas.

Depósito para las *Indias Occidentales*: JOSÉ SARRÁ, en la Habana.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con **gran éxito** desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. **Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.** — En la *Habana*: **JOSE SARRA:—LOBÉ y Cº**

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El unico que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por los Facultativos mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO LA PERDIDA DEL APETITO LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris

entre los productos franceses y estranjeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS LAS DIGESTIONES PENOSAS LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC.

(*Véase el prospecto*)

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. BRAVAIS, y cuya fabricacion lleva este á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al publico exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa.

« Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados limites á los descubrimientos de la ciencia, dice uno de estos facultativos, dificilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del **Hierro dialisado de Bravais**, que posée calidades muy superiores á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos. »

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS

13, c. Lafayette (cerca de la Opera)

FÁBRICA EN ASNIÈRES

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Extrangero, en las que se hallaran tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

Depósito en la *Habana*: JOSE SARRA; — LOBÉ y Cº.

— 92 —

III.

RAUL.

Mlle. de Ferias no estaba tan embebida en su papel de providencia doméstica, que olvidara el delicado asunto personal que su ida á París tenia por objeto y el deber de resolverle lo más pronto posible.

Aquel asunto le preocupaba por distintas razones.

En primer lugar se sentia encadenada en el hotel de Vergnes á un género de vida que respondia mal á sus gustos y que no la dejaba la libertad en sus afecciones, y veia en su matrimonio una era de independencia relativa que la permitiera disponer de sí misma á su antojo y de alternar entre París y Ferias.

El matrimonio se representaba á aquella imajinacion grave y fuertemente disciplinada, como una ley de la vida moral, que es preciso que todo el mundo cumpla á su vez, bajo pena de encontrarse fuera de la verdad y del buen órden.

En fin, por encima de todo, aquella grave jóven llevaba en el secreto de su corazon todos los tiernos desfallecimientos de una mujer, y ni las distracciones de París, ni los placeres intelectuales que tanto le gustaban, ni los deberes que se imponia, bastaban á llenar las aspiraciones de su corazon. Tenia profundas tristezas, las cuales no podian alejar á pesar de su fuerza de voluntad, y el curso de aquellas lágrimas misteriosas que ya habia vertido otras veces junto á la fuente solitaria de Ferias.

Como todas las vivas imajinaciones de su edad, se habia formado un tipo heróico, al cual ofrecia, llorando con ternura, las puras llamas que ardian en su seno: concebia vagamente un sér digno de todos los sacrificios preparados en su alma, y su corazon y su vida se lanzaban hácia aquel dulce ideal.

Esos amores sin nombre, de las jóvenes, casi siempre sublimes, tienen casi siempre tambien parecidas encarnaciones. El primer hombre que su madre les permite considerar con interés, despierta fácilmente á sus ojos los esplendores de su sueño, y apénas el altar se les designa por alguna mano respetada, su corazon, por largo tiempo preparado, vuela ciegamente hácia él, allí se posa, y se abraza allí.

Las que tienen más libre su eleccion no son casi nunca, ni más ni ménos amadas, ni felices, porque su ilusion interior brilla y envuelve frecuentemente con una aureola celeste la frente de algun hombre vulgar.

Sibila unia á sus ilusiones de jóven una fineza de juicio y una firmeza de razon que debia preservarla de ese peligro comun, que lleva consigo amargos desengaños; pero las raras cualidades de su espíritu, salvándola de aquel peligro, parecian armarla de una perspicacia y una desconfianza casi escesivas.

— 89 —

como á tantas otras. ¡No te quejes, porque, si soy aun una niña y una mujer tonta, al ménos soy una mujer honrada....; y si mi vida es miserable, si mi cerebro está vacío, si mi corazon está despedazado.... tu honor está entero al ménos, y tu nombre sin tacha!

Cuando acabó de decir estas palabras, la voz de la pobre mujer se apagó entre un mar de lágrimas, se levantó y salió de la habitacion.

El conde de Vergnes, con una fuerte dósis de egoismo, no era ni tonto ni infame; habia apénas ensayado á interrumpir con algunas interjecciones de impaciencia las enérjicas recriminaciones de su mujer. Despues, alucinado y vencido por la defensa inesperada de aquel sér inofensivo, habia acabado por escucharla con una mezcla de confusion y respeto.

Cuando la vió salir tomó un acento grave, que no le era habitual, y dijo á Sibila:

—Anda, hija mia, vé á ver si tu abuela sufre.

Sibila echó á correr. La escena de que acababa de ser testigo la habia, naturalmente, atraido sobre Mad. de Vergnes los sentimientos de simpatía que por un instante habia puesto sobre su abuelo.

Encontró á la condesa, que sollozaba en su reclinatorio, y le prodigó toda clase de caricias, informándola, no sin alguna exajeracion, del interés tierno con que el conde la habia enviado á su lado, y la consoló presentándole la persectiva de algunos años que la indemnizarian un poco de la larga decepcion de su vida.

Segun Sibila, M. de Vergnes iria volviendo de dia en dia á su hogar, por el sentimiento de sus errores, y tambien por la edad y la necesidad de reposo, y la condesa era la que debia atraerle y fijarle poco á poco, estableciendo una intimidad de que su inteligencia no se sentia demasiado incapaz.

La condesa se dejó llevar por el encanto de aquellos consuelos y de aquellas esperanzas.

—Mi pobre niña, dijo á Sibila, ya es tarde. Pero ensayaré, haré lo que tú me digas.... ¡yo me abandono á tí!

Sibila aceptó con todo el entusiasmo habitual de su alma, el papel singular que la confianza de su abuela la imponia, y dedicó á él toda la fineza y toda gracia de su talento. Se guardó muy bien de retirar bruscamente á Mad. de Vergnes de su ajitada vida; pero puso todo su cuidado en dirijirla y moderarla, encerrándola poco á poco en el círculo de sus más escojidas relaciones.

Probó á alejarla muchas veces en el dia de su sempiterna vuelta al lago, para dar á sus paseos algun giro más digno de

Ayuntamiento de Madrid